BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Jueves 11 de Mayo de 1922.

AÑO XXX Núm. 8453

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Marina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Registro de Contratos Públicos N° 75 de la Capital.— Concediendo adscripción al Escribano Sr Miguel J. Forte, en reemplazo del Escribano Dr. Benedicto A. Forte, cuya renuncia se acepta.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1922.

F. 230/1921.— De conformidad con lo dispuesto por el art. 180 de la Ley N° 1893 y de acuerdo con lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1°. Concédese al Escribano Nacional señor Miguel J. Forte, adscripción al Registro de Contratos Públicos N° 75 de la Capital, que regentea el Escribano señor Juan B. Forte, en reemplazo del Escribano Dr. Benedicto A Forte cuya renuncia se acepta.

Art. 2°. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

IRIGOYEN
J. S. Salinas.

«The Argentine Stevedoring Company». Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1922.

A. 7,922.— Cumplidos por la recurrente los requisitos legales y reglamentarios en su constitución y estatutos y, de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1° Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «The Argentine Stevedoring Company», constituida en esta Capital el 24 de Enero de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a seis (6), substituyéndose en el art 24 «Boletín Judicial» por «Boletín Oficial».

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese

IRIGOYEN
J. S. Salinas.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nombramiento del personal directivo, Administrativo y docente del nuevo Colegio Nacional de Córdoba.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1°.— Nómbrase: En el Colegio Nacional nuevo de Córdoba: Rector, al Ingeniero Sr. Justiniano Torres; Secretasio-Tesorero al Sr. Julio Carri Pérez: Auxiliar de Secretaría, al Señor Arturo Torres; Jefe de Celadores, al Señor Ramón Núñez; Mayordomo, al Señor Antonio González; Ordenanzas, a los Sres. Serviliano Cepeda, Rubén Sánchez y Jorge Romero; Celadores a los Señores Raúl Madueño, Rafael Amuchástegui, Pedro Audap, Jorge Rodríguez, Roberto Macor, Osvaldo Mariano, Rodolfo Torres, Ramón Cáceres, Atilio Sosa del Pino, Carlos N. Andrés. Aureliano Vexenat, Srta. Ida Barabranham y Srta. Estela Gallegos Sánchez. Ayudantes de Gabinete, a los Sres. Salvador Moreno, Atilio Patiño y Juan Remonda Loustau. Profesores de Ciencias y Letras, a los Señores Dr. Raúl V. Martínez, (6 horas); Dr. Tristan González, (6 horas); Dr. Juan Loustau Bidaut (6 horas); Dr Félix de la Peña (12 horas); Dr. Luis Vélez (6 horas); Dr. Juan Vexenat (6 horas); Doctor Julio Carri Pérez (6 horas); Dr. Juan Carlos Loza (6 horas); Dr Horacio Ahumada (6 horas); Dr Alejandro R. Correa (6 horas); Dr. Arturo Gallegos Sánchez (6 horas); Dr Generoso Hormaeche (6 horas); Dr Agustín Garzón Agulla (6 horas«; Dr. Andrés G. Posse (hijo) (6 horas)· Dr. Hilario Martínez (6 horas); Dr. Gregorio N. Martínez (6 horas)· Dr. Tomás Salzman (6 horas); Dr. Deolindo Machado (6 horas); Dr. Víctor Fleurent (6 horas); Dr. José Weiss (6 horas); Doctor Emilio Carranza Centeno (6 horas); Ing. Honorte Fierro (6 horas); Ing. Oscar Olsen (6 aoras); Ing. Félix T. Garzón (6 horas(; Ingeniero Luis Y Rodríguez (6 horas); Ing. René Bernard (6 horas); Ing. Adolfo Suárez (6 horas), e Ing Ernesto Bustamante (6 horas. Profesores de Idiomas Extranjeros, a los Sres. Máximo Cosson (Francés—6 horas); Víctor Pelaez (Francés— 6 horas); Conrado Freundlich (Inglés—6 horas) e Ingeniero Felipe Bonoli (Italiano—6 horas). Profesores de Educación Física y Estética, a los Señores Manuel Coutaret (Dibujo—6 horas); Pedro Centanaro (Dibujo—6 horas(; Francisco Vidal (Dibujo—6 horas); Hugo Lebeau (Ejercicios Físicos—12 horas) y Amancio J. Mercevich (Ejercicios Físicos—6 horas). Sección Niñas: Regente, a la Profesora Normal Srta. Carmen Mainz Echeverría; Profesoras de Ciencias y Letras; a las Srtas Maestra Normal María Isabel Gabriel: Profesora Normal Rosa Prunelli Palma; Maestras Normales Adelina Herrera, Laura Carri Pérez y Julia Saury, seis horas a cada una. Profesoras de Idiomas Extrajeros, a la Señorita Luisa Limousín (6 horas) y Profesora de Educación Física y Estética (Dibujo y Trabajo Manual—6 horas), a la Srta. Blanca Carolina Allio.

Art. 2° Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
José S. Salinas.

Ministerio de Marina

Decreto P. E. dejando sin efecto el de 10 de Marzo de 1912, por el que se acepta la donación de un terreno en Puerto Basilio.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1922.

Visto el presente expediente y atento lo informado por la Prefectura General de Puertos,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1°. Déjase sin efecto el decreto de Mayo 10 de 1912 por el que se acepta la donación de un terreno en Puerto Basilio ofrecido por el Sr. Rodolfo Simonelli

Art. 2°. Acéptase la donación de dos hectáreas de terreno que ofrece en Puerto Basilio la Señora Manuela H. Escobar de Daguerre, para la instalación de un destacamento de Policía Fluvial.

Art. 3°. Desígnase para firmar la escritura correspondiente al Jefe de la Subprefectura de Gualeguaychú. Subprefecto de 2a Pedro C. Cepeda.

Art. 4°. Comuníquese, publíquese y pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines consiguientes.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Autorizando a los Señores Baring Brothers & Cía. de Londres para incluir en el próximo fondo amortizante. un título de libras esterlinas 100. deduciendo el importe de los cupones extraviados.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

Vista la precedente solicitud de los Señores Ernesto Tornquist y Cía. en nombre de los Señores S. Japhet & C° de Londres, pidiendo la inclusión en el próximo fondo amortizante de un título valor de libras esterlinas 100. N° 27.014, correspondiente al Empréstito Argentino 4 o/o 1897, Ley 3378 de 8 de Agosto de 1896,

Considerando:

Que la razón que se invoca para fundar este pedido es el extravío de los cupones de 1° de Octubre de 1939 a 1° de Abril de 1956 circunstancia esta que imposibilita su negociación.

Se resuelve:

Artículo 1°. Autorízase a los Señores Baring Brothers & C°. de Londres para incluir al título de la referencia en la primera amortización que se realice, debiendo deducir en el momento de su pago, el importe de los cupones extraviados.

Artículo 2°. Diríjase nota a los Señores Ernesto Tornquist & Cía. devolviéndole para sus efectos el título acompañado y resérvese previa reposición de sellos y aviso por carta a los Señores Baring Brothers & Cía. de Londres.

D. E. Salaberry.

Baudizzone y cía.— Libre retorno.—

Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.

Exp. N°. 544. B. 1922. R. V. N° 237.

— Vista la presentación de los Señores Baudizzone y Cía., en la que solicitan se les entregue libre de derechos de importación un cajón conteniendo artículos de talabartería que retorna de Puerto Madryn; atento lo informado y,

Considerando:

Que se ha comprobado que la mercadería de que se trata es la misma que fué embarcada con guía de removido N°. 7286,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Comisión Popular pro-Monumento al General Mitre.— Libre despacho.—

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922.

Exp. 1184—C—922. — R. V. Nº 260. — Vista la nota de la Comisión Popular pro-Monumento Nacional al Teniente General Don Bartolomé Mitre, en la que se solicita libre despacho de partes de dicho monumento a erigirse en la Capital, que llegarán a bordo de los vapores «Garibaldi» y «Europa», de conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención a su destino,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital á sus efectos.

Salaberry.

Cía. Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego. Negando libre despacho.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

Exp. 504— C— 922.— R. V. Nº 254.

—Vista la presentación de la Cía. Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego, en la que solicita se le permita introducir, libre de derechos, 300.000 camisas para reses frigorizadas que luego serían exportadas; atento lo actuado; y,

Considerando:

Que la importación de la mercadería de referencia se encuentra especialmente gravada por mandato de la Ley No. 10.362, con el menor derecho de 5%;

Se resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Cía. Consolidada de Aguas Corrientes de Rosario Ltda.—Negando devolución derechos importación.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

Exp. 59— C— 922.— R. V. No. 246.—

Vista la presentación de la Compañía Consolidada de Aguas Corrientes de Rosario Ltda., en la que pide devolución de los derechos correspondientes a un tanque para almacenar petróleo, por considerar que su importación es libre; atento lo actuado, y,

Considerando:

Que, dada la aplicación indistinta que puede darse al material de referencia, no puede considerarse como exclusivo para aguas corrientes.
Que, además, el P. E. de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de la Ley No. 4933, carece de facultad para acordar otras franquicias que las establecidas en la misma o en leyes especiales,

Se resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Salaberry.

Cía. Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario Ltda.—Negando devolución derechos de importación.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

Exp. 60—C—922.— R. V. No. 247.

—Vista la presentación de la Compañía Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario Ltda. en la que pide devolución de los derechos correspondientes a aceite mineral, por considerar que su importación es libre de derechos: atento lo actuado, y

Considerando:

Que no existe disposición legal alguna que autorice la libre importación de la mercadería de que se trata.
Que, en consecuencia, el pedido de devolución que se formula es improcedente,

Se resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Salaberry.

Rodriguez Pedro T. — Renovación letra.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

Exp. 882-R-1922. — R. V. Nº 257 — Vista la presentación del señor Pedro T. Rodriguez, en la que solicita renovación de la letra Nº 3 otorgada ante la Aduana de Mendoza, en caución de los derechos correspondientes a (36) treinta y seis bultos conteniendo efectos y decorados de teatro pertenecientes a la Compañía «Inés Berutti» atento lo actuado, y

Considerando:

Que en atención a las causales invocadas, es equitativo acceder a lo solicitado,

Se resuelve;

Concédese la renovación de la letra de que se trata, por el término de ciento ochenta días.
Pase a la Aduana de Mendoza a sus efectos.

Salaberry.

Rodriguez Pedro T. — Renovación letra.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

Exp. 881-R-1922. — R. F. Nº 256 — Vista la presentación del señor Pedro T. Rodriguez, en la que solicita renovación de la letra otorgada ante la Aduana de Mendoza, en caución de los derechos correspondientes a los bultos que en conjunto forman el «Circo Cattaneo»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en atención a las causales invocadas, es equitativo acceder a lo solicitado,

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra de que se trata, por el término de ciento ochenta días.
Pase a la Aduana de Mendoza a sus efectos.

Salaberry.

Receptoría de Bella Vista. — Incineración documentos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.
Exp. 69-D-1922. — R. V. Nº 250 — Vista la nota de la Receptoría de Bella Vista, en la que pide se le autorice a incinerar documentos anteriores al año 1922; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, habiéndose operado la prescripción de dichos documentos, no existe conveniencia en conservarlos,

Se resuelve:

Autorízase a la Receptoría de Bella Vista para incinerar los documentos anteriores al año 1922, con excepción de los libros y Boletines Oficiales.
Pase a la Receptoría nombrada a sus efectos.

Salaberry

Recacoechea José M. de. — Cancelando letra.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

Exp. 555- R- 1922. — R. V. Nº 244 — Vista la presentación del Sr. José M. de Recacoechea en la que pide se deje sin efecto la letra que ha otorgado ante la Receptoría de La Quiaca, en caución de los derechos de exportación de un automóvil; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, habiéndose efectuado la exportación del automóvil de referencia en los términos del Decreto de 24 de junio de 1914, y comprobado que es el mismo que salió del país; es equitativo acceder a lo solicitado,

Se resuelve:

Cancélase la letra de referencia.
Pase a la Receptoría de La Quiaca a sus efectos.

Salaberry

Staffa Francisco. — Prórroga reembarco.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

Exp. 499-S-1922. — R. V. Nº 248 — Vista la presentación del señor Francisco Staffa, en la que pide se le conceda una prórroga de dos años para proceder a la exportación de los frutos del país correspondientes a los boletos de tránsito Nros. 287 y 290; atento lo actuado, y,

Considerando:

Que la prórroga que se solicita es excesiva, desde el momento que han desaparecido las causales por las cuales el tráfico marítimo estuvo restringido,

Se resuelve:

Concédese una prórroga de seis meses para efectuar el reembarco de las mercaderías de referencia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 498 de las Ordenanzas de Aduana.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. D-822-21.

Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero E. H. Hermitte. — El que subscribe, Jorge Delvigne, belga, industrial, y domiciliado en la calle Sarmiento No. 347, ante el señor Director se presenta y expone. Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados ni cultivados y cuya propiedad se ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, lote 11, Sección 6a., situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma rectangular, y linda por el NO. con el lote 12, por el NE. con el lote 10, por el SE. con la fracción concedida por solicitud B-1003-20 del mismo lote y por el SO. con el lote 14. Será justicia. — (Fdo.): Jorge Delvigne. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Abril de mil novecientos veintiuno, a las trece horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 14 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados, y son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7.000 m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500 m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 7.395 m11 al N. 45o O. de un punto situado a 6.115 m. 30 al N. 45o E. del esquinero N. del octógono de reserva de Plaza Huincul. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 8 mayo. No. 10.470 v18 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. G-190-1921.

Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Horacio Greenfield, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno 1165, Capital, y H. Ernesto Haywood Counter, de profesión comerciante, domiciliado en Venezuela 694, Capital, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de un mil hectáreas, situada en Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo en dirección Este-Oeste, por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice SO. coincide con el esquinero SO. del lote 27 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia.—(Fdo.): H. Greenfield. E. H. Counter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", cuyo domicilio—según declaración de los interesados—es calle Victoria No. 344, Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. —(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.504 v20 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expdte. S-311-1921.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Capital. —

Los que subscriben, Benedicto Scapuzzi, de profesión técnico industrial, domiciliado en Avellaneda, calle General Mitre 5618, y H. Ernesto Haywood Counter, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Venezuela 694, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección NS., por dos mil metros de ancho, cuyo vértice SO. coincide con el esquinero SO. del lote No. 35 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — (Fdos.): B. Scapuzzi. E. H. Counter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", cuyo domicilio — según declaración de los interesados — es calle Victoria No. 344, Capital Federal. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.505 v20 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. G-189-1921.

Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Horacio Greenfield, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno 1165, Capital, y H. Ernesto Haywood Counter, de profesión comerciante, domiciliado en Venezuela 694, Capital, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección NS. por dos mil metros de ancho, cuyo vértice NSE. coincide con el esquinero SE. del lote 27 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — (Fdos.): H. Greenfield. E. H. Counter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terreno de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", cuyo domicilio — según declaración de los interesados — es calle Victoria No. 344, Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.506 v20 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. G-308-1921.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Capital.— Los que subscriben, Horacio Greenfield, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Moreno 1165, y Benedicto Scapuzzi, de profesión técnico industrial, domiciliado en Avellaneda, calle General Mitre 5618, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección N.-S., por dos mil metros de ancho, cuyo vértice SO. se encuentra a dos mil metros al E. del esquinero SO. del lote 35 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — (Fdo.): H. Greenfield. B. Scapuzzi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", cuyo domicilio — según declaración de los interesados — es calle Victoria No. 344, Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.507 v20 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. R-912-20.

Buenos Aires, Junio 24 de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, don Enrique M. Hermitte. — Benjamín D. Richmond, Gerente de Banco y domiciliado en Lomas de Zamora, calle Italia No. 51, y Adolfo de los Santos y Romeo, Contador, domiciliado en Bernal, calle Independencia 47, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el correspondiente permiso de cateo sobre parte de los lotes 141, 144 y 146 del ensanche S. de la Colonia Escalante, propiedad de los señores Belarmino Menéndez, M. Abasolo y P. Salso, domiciliados todos en Comodoro Rivadavia. Este pedimento se ubicará (según dibujo al pie), dentro de los límites siguientes: Su mojón esquinero NO. deberá colocarse sobre la línea divisoria entre los lotes 146 y 147, a 2.500 m. al O. del mojón esquinero SE. del lote 147. Su esquinero SO. estará ubicado a una distancia de 2.500 m. en línea recta al S. de su esquinero NO. (primeramente citado) y su límite N. será el que resulte prolongando en 1.000 m. al E. el límite S. del lote 147 y colocado un mojón NE. sobre la línea divisoria entre los lotes 141 y 144, a 1.800 m. al E. del mojón esquinero SO. del lote 141. Su límite S. será una recta de 4.300 m. de largo en dirección E., a partir de su mojón esquinero SO. (ya establecido). Teniendo en su límite Norte una entrante de 1.000 m. a los 800 m. antes de llegar (si prolongara una recta) al esquinero NE., resultando en total un cuadrado irregular de 995 hectáreas. Sobre estos lotes existen los alambrados divisorios, pero ignoramos que haya sembrados. Es justicia. — (Fdo.): B. D. Richmond. A. de los Santos. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticuatro de Junio de mil novecientos veinte, a las quince horas treinta minutos. Conste. (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 25 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras, no son fiscales, y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Pedro Salso, domiciliado en Comodoro Rivadavia. La zona solicitada, situada dentro del lote No. 146 del Ensanche S. de las tierras destinadas para la Colonización con familias del S. Africa, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un cuadrilátero A B C D, definido del siguiente modo: El vértice A coincide con el esquinero NE. del citado lote 146. El vértice B está situado sobre el límite N. del mismo lote 146, a 2.500 m. hacia el O. de A. El vértice C está situado sobre el límite E. del lote 146, a 2.500 m. hacia el S. de A. El vértice B D es paralelo a A C, y el lado C D es perpendicular a A C y a B D. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Pedro Salso, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Pedro Salso, en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 10 mayo. No. 10.497 v20 mayo

Buenos Aires, Febrero 20 de 1922.— Expediente P-885-920. — Visto este expediente, relativo a la solicitud de permiso de cateo de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio del Chubut), de los señores José Padovani y Partilio Padovani, y en el que éstos se presentan pidiendo se haga lugar a la modificación de límites que proponen, como consecuencia de un arreglo formulado con los solicitantes de un permiso de cateo vecino, y

Considerando:

Que según los límites fijados en el registro, la superficie actual es de 625 hectáreas aproximadamente y aceptándose la ampliación convenida con los solicitantes del cateo vecino (Expediente R-1382-918), resultaría una extensión de 1000 hectáreas, en forma de un paralelógramo, cuyos límites se definirán más adelante. Que no existiendo inconveniente en aceptar tal arreglo, es del caso, sin embargo, modificar el Registro No. 560 de la presente solicitud de cateo y disponer nuevas publicaciones legales, por tratarse de una ampliación de superficie, así como también la debida notificación a los dueños del suelo, de acuerdo con lo informado por Minas,

Se resuelve:

1o. Hacer lugar a la ampliación de superficie para el permiso de cateo de petróleo solicitado en este expediente por los señores José Padovani y Pertilio Padovani, quedando, en consecuencia, fijada en 1000 hectáreas, la cual tendrá la forma de un paralelógramo K L M N, definiéndose del modo siguiente: la ubicación de los vértices K L M N: El vértice K coincide con el esquinero SE. del lote 24 de las tierras destinadas a la Colonización con familias de Sud Africa. El vértice L está situado sobre el límite Este del citado lote 24, a 4000 metros hacia el Norte de K. El vértice M está situado sobre el límite S del mismo lote 24 a 2500 metros al Oeste de K. 2o. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial como modificación del Registro No. 560 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Pedro y Emilio Solanet, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E. 10 mayo. No. 10.498 v20 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DÍA 10 DE MAYO DE 1922

Por avisos y adicional...	$	481 20
" marcas...	"	108 —
" suscripción y venta.	"	33 50
		622 70

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte

Sucursal número 1, Rivadavia 2569.

Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459.

Sucursal número 3, Vieytes 1983.
Sucursal número 4, Boedo 945.
Agencia A. Esmeralda 482.
Agencia B Corrientes número 1368.
Agencia C Rivadavia número 1072.
Agencia D. Santa Fe 2502.
Agencia E Rivadavia 4378.
Agencia F Corrientes 945.
(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 11 de Mayo de 1922 a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3 y 4, agencias A., B., C., D., y E., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.

Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 4, 5, 8, 9 y 10 de Mayo de 11 a 17 y día 6 de 9 a 12.

Orden de ventas: 11 al 22 inclusive, alhajas.

Día 16 a las 10 horas: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir y máquinas de coser.

Día 17 a las 13 horas: artículos de bazar, relojes de pared, cuadros, artefactos, etc.

Día 18, a las 13 horas, instrumentos de música, libros, valijas, monturas, etcétera.

Día 19 y subsiguientes, hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., a las 13 en el local Bartolomé Mitre 1046: en exhibición diariamente, de 10 a 12 horas.

Remate de muebles, lunes 29 de Mayo a las 14, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 28 de Febrero ppdo. consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 26 de Mayo de 11 a 17 horas y 27 de 9 a 12 horas, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073.— Buenos Aires, Abril de 1922.

El secretario.

v14 may.

—AVISOS—

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º (6.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia, 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusa de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

Lorenzo Ponce de León

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica.

—AL PUBLICO—

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se, devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

La Administración

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2º Semestre de subscripción por el año actual En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1º de Enero en adelante, previo pago de 1ª cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

La Administración

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Ar. 2—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Convocatorias Anteriores

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el Banco de Londres y Río de la Plata en representación del Señor Emilio Ternynck ante el escribano señor Francisco N. Larguía en Marzo 22 de 1922, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, artículos 748 y siguientes, han sido suspendidos en sus efectos ordinarios los títulos C. H. A. 6 o/o de $ 1000 cada uno, números 138822/3, 174811/5, 179916/23 con cupón Enero 1915. — Buenos Aires, 20 Abril de 1922. — Antonio Díaz, Gerente.

E 21 abril Nº 10231 v-26 mayo

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922, a las 18 horas, en su local social, calle Moreno 981.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio, 1º de Abril de 1921 a 31 de Marzo de 1922.
2º. Socios ausentes.
3º. Elección de la nueva Comisión Directiva.

El Presidente

E-22 abril Nº 10.300 v 29 abril

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

(En liquidación)

Sarmiento 459, 4o. piso—Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1922, a las 16.30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Marcha de la liquidación.
II.—Riegos y desagües.
III.—Balance de saldos.
IV.—Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires. — Los Liquidadores.

e24 abril. No. 10.312 v16 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Superville, escritorios 315-317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Designación de Síndico ad hoc para que firme el Balance General presentado en la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el día 24 de Noviembre de 1921.

2o. Consideración de la Memoria y Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Noviembre de 1921, en lo referente a las observaciones hechas por la Inspección General de Justicia.

3o. Facultar al Directorio para solicitar préstamos por mayor cantidad que la que determina el Inc. 8 del Artículo 37 de los Estatutos.

4o. Consideración de la renuncia del señor Síndico Titular doctor Julio López Mañán.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Juan D. Aubone.

E25 abril. No. 10.339 v17 mayo.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 24 de Abril de 1922, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día lunes 8 de Mayo de 1922, a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 651, previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921, y reparto de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709-11, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho.

Buenos Aires, Abril 24 de 1922.

El Directorio.

No. 10.325 e25 abril v4 mayo.

CAMPOS Y QUEBRACHALES

PUERTO SASTRE

(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 29 de Abril 1922, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1922, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o. — Lectura y consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1921.

2o. — Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico Suplente.

3o. — Resolver respecto al Art. 39 de los Estatutos.

4o. — Elección de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo No. 499 8o. piso) hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1922.

El Director Secretario.

E. 26 abril, No. 10.355, v. 11 mayo.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA

DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CALLE ESMERALDA No. 188

Se hace saber a los portadores de acciones de la Compañía que el Directorio ha resuelto fijar hasta el 30 de Junio próximo para la subscripción, por los mismos, en primer término, de las acciones preferidas de las series 8a. y 9a., cuya emisión ha sido autorizada. En caso de exceder los pedidos se procederá a su prorrateo.

Buenos Aires, Abril de 1922.

El Directorio.

E26 abril No. 10.358 v12 mayo.

COMPAÑIA DE PETROLEO

DE COMODORO RIVADAVIA

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo de 1922, en su local calle Balcarce 278, Escritorio 409, a las 17 horas del día, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. — Elección de un Síndico Titular por un año.

II. — Designación de dos Accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea el Acta correspondiente.

Las acciones o certificados bancarios se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 12 de Mayo de 1922.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1922.

El Directorio.

E. 26 Abril, No. 10.343, v. 12 Mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS

Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores don Alfredo Lang y don H. Bustos Morón (hijo), y de un director suplente en reemplazo de don Maurice Rosseau Portalis.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor don Ricardo M. Aldao y don Emilio del Valle, respectivamente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso, antes de las 16 horas del día 15 de Mayo de 1922.

Buenos Aires, Abril 25 de 1922.

El Directorio.

E27 abril. No. 10.367 v17 mayo.

ESTANCIAS O'FARRELL Ltda.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1922 a las 17 horas en su local de la calle San Martín 271, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan A. O'Farrell, José J. O'Farrell y Guillermo Morgan y un Director suplente en reemplazo del doctor Santiago G. O'Farrel, que han terminado su mandato.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente en reemplazo del doctor Eduardo O'Farrell y Santiago Harrigton (hijo).

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1922. Juan N. O'Farrell. Presidente.

E 28 abril Nº 10.382 v- 16 mayo

«LA ANGLO ARGENTINA»

Compañía de Seguros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1922, a las 17.30, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 370/6.

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1922.

2º. Elección de cinco directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º. Distribución de Utilidades.

4º. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Por La Anglo Argentina, S. S. Mackinnon, gerente.

E-28 abril Nº 10.374 v-15 mayo.

SOCIEDAD ARGENTINA

TERMAS

ROSARIO DE LA FRONTERA

Esmeralda Nº 419

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, para el día 19 de Mayo de 1922, a las 17 horas, con el siguiente

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.
2) Elección de dos Directores titulares.
3) Elección de dos Directores suplentes.
4) Elección de Síndico titular y de Síndico suplente, fijando la remuneración del titular por el año 1922.
5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que se recibirán depósitos de acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

E 29 abril Nº 10376 v-19 mayo.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUD-AMERICANA.

(Limitada)

Secretaría Acevedo 769

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que se realizará el día 29 de Mayo de 1922, a las 20 horas y 30 minutos, en el local de la calle Aráoz 2326.

Orden del Día:

1º Informe del Síndico y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio y correspondientes al 31 Diciembre 1921.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

E - 28 abril Nº 10.370 v - 15 mayo.

BANCO DE BUENOS AIRES.

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que no habiéndose depositado la cantidad de acciones que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, no podrá celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del mes en curso.

De conformidad con el artículo 359 del C. de C. se avisará oportunamente la fecha de la nueva convocatoria.

Juan B. Domínguez, Secretario Director.

E - 28 abril Nº 10.371 v - 12 mayo.

GRANDES ALMACENES TIENDA

SAN JUAN, CIBRIAN HERMANOS

(S. A.).

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 1922, a las diez y nueve y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina No. 801, esquina Piedras, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, correspondientes al octavo ejercicio vencido el treinta y uno de Enero de 1922.

2o. Elección, por dos años, de cuatro Directores y cuatro Suplentes, que terminan su mandato, en reemplazo de los Directores señores Julián Cibrián, Lino Medel, Manuel García Medel y Domingo Lázaro; Suplentes, señores Saturnino Cibrián, León Durán, José F. Regueiro y Magín Mariano Gregorio y Síndico Titular y Suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionista para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones de dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Pedro Antón.
Gerente.

E. 29 abril. No. 10.399 v15 mayo.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Calle Maipú 428

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 29 de Abril corriente, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia No. 639, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico correspondientes al 19o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y uno por un año, y de tres Directores Suplentes por dos años y de un Síndico titular y tres Suplentes por un año.

4o. Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancias de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 27 de 1922.—Roberto Guidi, Presidente. — Honorio F. Luque, Director delegado.

E. 29 abril. No. 10.401 v13 mayo.

DODERO HERMANOS, LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que estatuye el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las quince horas del día 20 de Mayo del año 1922, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación del Inventario, Memoria y Balance correspondientes al 4o. ejercicio, cerrado el 31 de

Diciembre de 1921, presentados por el Directorio, y del Informe del Síndico.

2o. — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales;

3o. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo que estatuye el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en bancos, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 28 de 1922. — El Directorio.

E. 1o. mayo, No. 10.403, v. 17 mayo.

LLOYD AMERICANO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que estatuye el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las quince y media horas del día veinte de Mayo de 1922, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al último ejercicio, y del informe del Síndico.

2o. — Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los Señores Alberto A. Dodero, Enrique Dodero, Luis Dodero y José A. Dodero, que terminan sus mandatos, como asimismo elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, todo de acuerdo con lo que estatuye el artículo 27 de los Estatutos sociales;

3o. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en bancos, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 28 de 1922. — El Directorio.

E. 1o. mayo, No. 10.404, v. 17 mayo.

Sociedad Anónima

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

De conformidad con el artículo 30 de os estatutos sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, la que se verificará en la sede social, 459 Sarmiento, el día 24 de Mayo, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un director y presidente de la Sociedad.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 1o. de 1922. — Donald H. Livengood, secretario.

E. 2 mayo. No. 10.414. v. 18 mayo.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Galería General Güemes, Escritorio 509

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Mayo, p. v., a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio número 509.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social hasta c|l $ 3.000.000 y modificación del artículo 5 de los estatutos en la forma siguiente:

Se agregará al artículo 5:

"El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de c|l $ 3.000.000, quedando autorizado el Directorio de elegir la época, forma y condiciones de emisión que juzgue conveniente, sea:

A) Capitalizando todo o en parte las reservas, con exclusión de las legales, en cuanto no excedan del dos por ciento prescripto por el Código de Comercio.

B) Mediante el mayor valor de los bienes inmuebles sobre el precio establecido en el Balance y previa tasación.

C) Por subscripción pública, dando preferencia a los accionistas o combinando uno o varios de estos medos.

2o. Reforma de los artículos 13-a), 15 y 16 de los estatutos.

Artículo 13-a) se agregará:

"El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste".

Artículo 15. Se agregará después de: El Presidente de la Sociedad: "o el Vicepresidente en su caso".

Artículo 16. Se agregará después de: firmará con el Presidente "o el Vicepresidente".

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 1o. de Mayo de 1922.— El Directorio.

E. 2 mayo, No. 10.419, v. 18 mayo.

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

Reconquista y Plaza de Mayo

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 20 de Mayo actual, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o.) Autorizar al Directorio para que cuando lo crea conveniente, modifique la actual designación del Banco en la siguiente forma:

Banco Italiano de América

y

Nuevo Banco Italiano

facultándolo al mismo tiempo para suprimir la segunda designación cuando ya no la crea útil a los intereses de la Institución. Queda asimismo autorizado para hacer las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para el registro de la nueva denominación, trámites legales y para aceptar las indicaciones o reparos que dichas autoridades pudieran formular.

2o.) Autorizar al Directorio para constituir un nuevo fondo de previsión que se llamará "Fondo de Pensiones y Jubilaciones", destinándole la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal y facultándole asimismo para invertir esa suma en valores al portador (que podrían ser acciones del Nuevo Banco Italiano), con el objeto de hacer frente con el producido de los mismos y hasta la cantidad suficiente, a las futuras obligaciones que impondrá la eventual Ley de Jubilaciones y Pensiones para Empleados Bancarios.

Este importe se extraerá momentáneamente de cualesquiera de los fondos de previsión y reserva existentes (respetando siempre el fondo de reserva legal), pero en lo sucesivo deberá ser totalmente amortizado con el excedente de utilidades del actual y de los próximos ejercicios.

3o. Aumentar el capital del Banco, de acuerdo en un todo con los estatutos, emitiendo a ese efecto una nueva serie de Cincuenta mil acciones (50.000) de un valor nominal de Cien pesos ($100) moneda nacional de curso legal cada una, acciones que serán integradas con una sola cuota anual de (10 o|o) diez por ciento, debiendo quedar abonada la primera antes del 15 de Julio del corriente año.

4o. Adoptar asimismo las resoluciones que sean una consecuencia de lo establecido en los números anteriores y se encaminen a asegurar su ejecución.

5o. Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos en nuestra Oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas correspondientes.

Buenos Aires, Mayo 1o. de 1922. — El Secretario.

E. 2. mayo, No. 10.413 v. 20 mayo.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

Convócase a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito 1217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Manuel Hortal Muñagorri y Francisco Janín; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Julio O. Dittrich y M. Duprat; Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Aureliano Chiuki y Juan J. Máspero, respectivamente, que terminan su mandato.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de a Sociedad, y con tres días de anticipación mínima, a la fecha señalada para la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de as mismas, entregándoseles un boleto de entrada a la Asamblea.

El Directorio.

E. 3 mayo. No. 10.429 v19 mayo.

CERES COOPERATIVA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Mayo a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo No. 791, piso primero, y en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores Titulares, un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones antes de la celebración de la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Mayo No. 791, primer piso.

"CERES COOPERATIVA",
Juan V. Cilley
Vicepresidente.

E. 3 mayo No. 10.422 v13 mayo.

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 27 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Rivadavia No. 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 21 ejercicio y de la Reserva para futuros dividendos.

2o. Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los señores Samuel Ballestrín, Angel Balzarini, Gofredo Grasso, Juan F. Gabioud, Lorenzo Parodi, por terminación de mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922.

El Gerente.

E. 3 mayo. No. 10.426 v19 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA.

Bartolomé Mitre 370

Trigésima quinta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el sábado 27 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2o. Elección, por tres años de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos: señores doctores Emilio Frers, Juan Carballido, Remigio Lescano, José F. Molinari y Enrique Navarro Viola; por dos años, en reemplazo del señor Alberto Leloir, que renunció, y por un año para llenar la vacante producida por fallecimiento del señor Angel Peluffo.

3o. Elección de cinco Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1922-1923.

5o. Designación de dos socios que, en representación de la Asamblea, deberán subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922.

El Secretario.

E. 3 mayo. No. 10.423 v27 mayo.

SOCIEDAD LAURAK BAT

Estimado consocio: — Tengo el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de acuerdo con el Art. 51 de nuestro Reglamento, en el local social, el sábado 13 del corriente a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación de la Memoria administrativa correspondiente al 45 ejercicio 1921-1922.

2o. — Nombramiento de seis vocales, cinco por dos años y uno por un año, para integrar la Comisión Directiva en substitución de los Señores Enrique de Ezkauriatza, Manuel de Zala, Pedro de Aramburu, Antonio de Bereziartúa, José Lino de Muxika y Doctor Antonio de Aramburu.

3o. — Elección del Jurado, cinco miembros (Arts. 44 y 50), y Comisión Revisora de Cuentas. (Artículo 61).

Saludan a Vd. con la mayor consideración. — N. de Echenagucía y Olaso, Presidente; Mauro de Ugarte, secretario.

E. 4 mayo, No. 10.439, v. 12 mayo.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente mes de Mayo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 691, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Aprobación de la Memoria, Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1922 y distribución de utilidades.

2o. — Elección de tres Directores titulares por tres años en substitución de los señores Hugo Schmitt, Eugenio G. Burzaco y Lucio G. Lanusse, que cesan en su mandato; tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

Art. 16o. de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que desde el 15 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. — El Director General.

E. 4 mayo, No. 10.437, v. 20 mayo.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 140

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el día 20 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1920 y 1921.

2o. — Elección de cinco Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3o. — Elección de Síndico Titular y Suplente para el año 1922.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 10 de Mayo corriente, para tener derecho a asistir a la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El Gerente.

E. 4 mayo, No. 10.433, v. 20 mayo.

PALAIS DE GLACE — SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26 de Mayo a las diez y seis en su local social Esmeralda número 449.

Orden del día

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de dos Directores titulares para cubrir vacantes.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas lo más tarde, dos días antes de la Asamblea.

Se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de las acciones representadas. (Artículo 22 de los Estatutos).

Por el Directorio:

A. de Torres
Vicepresidente

e4 may. No. 10.444 v17 may.

EUSKAL-ECHEA

Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento, se convoca a los Señores socios y accionistas de esta Sociedad con derecho a voto, (artículo 11 de Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el día Sábado 20 del corriente a las 20.30, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

Orden del día

1o. Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2o. Nombramiento de Presidente honorario vitalicio de la Comisión Directiva a favor del Señor Antonio Larumbe, por sus especiales servicios a la asociación.

3o. Nombramiento de siete miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes en reemplazo de los salientes Señores Doctor Jorge a Echayde, Pedro Gorritepe, Ciriaco Morea, Martín B. Etcheberry, Pablo Guarrochena y Fabián Etcheverri garay que han llenado el tiempo por el que fueron nombrados; y uno más del Norte del Pirineo, por un año, en reemplazo del Señor Pedro Uhalde que renunció; de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas en la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.

4o. Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922.

Manuel Inchausti — Jorge A. Echayde
Secretario — Presidente

e4 may. No. 10.440 v20 may.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "JORGE BELL E HIJOS".

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo, a las 16 horas, en su local, Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3o. ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.

3o. Elección de Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito es será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.— Jorge A. J. Bell, Presidente; Guillermo J. Cordes, Secretario-Tesorero.

E. 5 mayo. No. 10.450 v22 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA DE CARROS ATMOSFERICOS "LA ARGENTINA".

No habiendo sido depositadas el número necesario de acciones para que se verifique la Asamblea General Extraordinaria del 2 del corriente, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día viernes 19 de Mayo, a las 16 horas, en el local social calle Chacabuco 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la propuesta de compra de las existencias de la Compañía.

b) En caso de que fuera aceptada por la Asamblea, votar la disolución inmediata de la Sociedad.

b) Aprobar el Balance e Inventario al 31 de Marzo de 1922.

d) Encargar al Directorio de la liquidación y previo pago de las deudas sociales, entregar los haberes que correspondan a los accionistas.

e) Ejecutar todos los actos y medidas necesarias para la escrituración de la disolución social, inscripción en el Registro de Comercio, retiro de la personería jurídica y demás que deben ser ejecutados dentro de las resoluciones adoptadas.

f) Fijar los honorarios de la Comisión Liquidadora.

g) Resolver si se exige la integración de los accionistas morosos o cualquier otra medida sobre su situación.

h) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea refrenden el acta correspondiente.

Nota. — (Transcripción del Art. 20 de los Estatutos): Tres (3) días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas pueden ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe; en tales casos, el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiando el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico al domicilio de la Sociedad.

El Directorio ha resuelto, de acuerdo con lo que antecede, que los depósitos de acciones podrán efectuarse sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 603/09, sea en Europa, en casa de los señores Neuflize y Cía., Rue Lafayette, París, y en casa de los señores Emilio Erlanger y Cía., 8 Crosby Square, Londres E. C.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922.

El Directorio.

E. 5 mayo. No. 10.452 v16 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Mayo de 1922 a las 14 horas, en el local social, calle de Sarmiento 1401, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1920-1921.

2o. Nombramiento de un Director.

3o. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

4o. Designar dos señores accionistas para que firmen el acta correspondiente a esta Asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a esta Asamblea, es necesario, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos depositar las acciones en el local social, por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.— Cía. Argentina de Instrumental Científico S. A.

E. 6 mayo N. 10.458 v22 mayo.

CIRCULO VALENCIANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos del Círculo Valenciano, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Mayo de 1922 a las 21 horas, como primera citación, o a las 22 horas como segunda citación, en el local del Círculo, calle Tacuarí 445, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior y nombrar dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

2o. Lectura de la Memoria sobre las tramitaciones efectuadas para obtener a personería jurídica para el Círculo.

3o. Readmisión del ex socio don Ismael Rodrigo.

4o. Reforma de los Estatutos vigentes.

5o. Nombrar dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, sólo podrán asistir a esta Asamblea los socios activos que tengan cuando menos seis meses de antigüedad, como tales socios del Círculo, siendo además indispensable la presentación del recibo del mes en curso, que será exhibido y sellado en Secretaría, in lo cual no se permitirá la entrada al salón en que se celebre la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.

La Comisión Directiva.

E. 6 mayo, No. 10.464 v. 13 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos sociales, se

convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima), para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las 17.30, en el local de la calle Defensa No. 188, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.

2o. Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al mismo ejercicio.

3o. Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo del Dr. Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gonnet, que cesan en su mandato.

4o. Designación de un accionista para que firme el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión, debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (Arts. 26 y 31 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 5 de 1921.

El Directorio.

E. 6 mayo No. 10.465 v27 mayo.

"LA ECONOMIA SOCIAL", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE PRODUCCION Y CONSUMO.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 26 de sus Estatutos, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Mayo, a las diez y ocho horas, en su local social calle Colorado número 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio que venció el 31 de Diciembre.

2o. Elección de tres Directores suplentes.

3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

El Presidente. El Secretario.

E. 6 mayo. No. 10.468 v23 mayo.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(Sociedad Anónima)

Sarmiento 857

SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 1922.

Cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas del Centro Consignatario de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Mayo próximo a las 18, en el local social, Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, hasta el 31 de Marzo de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Jorge R. Campbell, Felipe L. Cucullu, Juan Roccatagliata, Gabino Rodríguez y Alberto Serantes, que terminaron su mandato.

4o. Elección de cuatro Directores Suplentes: dos por dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo Guillón y Francisco Ojam, y dos por un año, en lugar de los señores Daniel Giralt y Casimiro F. Polledo.

Los tres últimos, por haber terminado su período, y el primero por haber pasado a Director Titular, y

5o. Elección de Síndico Titular y Suplente, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos.

Nota. — De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones en el local social y retirarán su tarjeta de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1922.—José Luis Alvarez, secretario.

E. 6 mayo. No. 10.459 v22 mayo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 27 de Abril de 1922, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 18 de Mayo de 1922, a las 15 horas, en su local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para reemplazar los que han renunciado y los que han terminado el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

4o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1922.

El Secretario.

E. 6 mayo. No. 10.460 v17 mayo.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 27 de Abril de 1922, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 18 de Mayo de 1922, a las 15.30 horas, en su local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Renuncia de un Director y elección de otro en su reemplazo.

4o. Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1922.

El Secretario.

E. 6 mayo. No. 10461 v17 mayo.

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS

(Asociación de Socorros Mutuos)

Convocatoria

Se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 18 a las 21.30 (nueve y media de la noche), en el local social Uruguay 1082, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2o. Nombramiento de la Subcomisión de Escrutinio.

3o. Nombramiento de la Comisión Directiva (por elección secreta, según Estatutos).

4o. Nombramiento de Gerente y Cobrador efectivos.

5o. Memoria final del Secretario.

6o. Memoria final del Tesorero.

Se encarece puntual asistencia.

Buenos Aires, Mayo de 1922.

El Secretario
Francisco García H.

e9 may. No. 10492 v11 may.

ASSOCIAZIONE FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO

Chile 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 2a. convocatoria el día domingo 14 del corriente, a las 9 horas, en su local Chile 1567.

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

Rendición de cuenas del 1er. trimestre de 1922.

Relación de la Presidencia.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1922.

El Gerente.

E. 9 mayo. No. 10.483 v13 mayo.

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en Gaimán, en el salón de la Compañía Mercantil Chubut, a la hora trece, el día veintiséis de Mayo del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2o. Lectura de la Memoria del Directorio y dictamen de los síndicos correspondientes al ejercicio que terminó el 28 de Febrero de 1922.

3o. Aprobar o modificar el Balance General anual.

4o. Elegir seis miembros para directores y dos para síndicos. Los salientes del Directorio, son: Daniel R. Evans, Alum Merion Williams, Edward Thomas Davies, Thomas G. Williams, Williams Evans y Pugh Griffith y los síndicos salientes son: E. Morgan Roberts y James H. Rowlanes.

5.o Remuneración del directorio y síndicos.

6o. Cualquier otro asunto de interés para la Compañía.

Gaiman, mayo 3 de 1922.—Por orden del Directorio. D. Jones, Contador.

E. 9 mayo. No. 10.484 v26 mayo

"POLDER FRIESLAND", SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO

Calle Sarmiento 327

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo, a las 17.30, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327, con la siguiente

ORDEN DEL DIA

Elección de un Presidente, Vicepresidente, Vocal, Síndico y Síndico suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, por renuncia colectiva del actual Directorio y de los Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas en la caja social, en la calle Sarmiento 327, con dos días, a lo menos, de anticipación.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1922.

El Presidente.

e9 may. No. 10487 v29 may.

LA EDIFICADORA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Mayo, a las 16 horas, en los salones de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de as utilidades durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1922.

2o. Elegir tres Directores por el término de dos años y por terminación de mandato, en substitución de los señores Luis Andrés Repetto, Genaro García y Lucio G. Lanusse.

Elegir tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores Alfredo G. Thornton, Manuel Cadret y Guillermo H. Hallett.

Elegir Síndico y Síndico suplente por un año, en substitución de los señores Juan C. Zimmermann y Alfredo E. Lanús.

3o. Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán presentarse a la Gerencia, calle Moreno 850, hasta las 16 horas del Sábado 27 del corriente, a depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1922.

Pedro Vaquer,
Gerente.

E. 9 mayo No. 10.488 v30 mayo

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1921, a las catorce horas, en su local social Paseo Colón No. 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de tres Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1921.

El Directorio.

E. 10 mayo No. 10.493 v30 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS "LA CRUZ DEL SUD".

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Mayo de 1922, en la calle Cangallo 315, quinto piso, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1922.

2o. Nombramiento de dos Directores Titulares.

3o. Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el Artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

El Directorio.

E. 10 mayo. No. 10.502 v27 mayo.

BANCO DE BUENOS AIRES

2a. Convocatoria

De conformidad con lo establecido por nuestros Estatutos y lo dispuesto en el Art. 351 del C. de Comercio, se invita a los señores accionistas del Banco de Buenos Aires, a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la casa matriz del mismo Banco (Maipú 130), el 27 de Mayo del corriente año, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del informe del Síndico.

Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 10o. ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Aplicación de utilidades.

3o. Aprobación del contrato de aporte de capital subscripto "ad referéndum" de esta Asamblea.

4o. Elección de un Director Titular, por el término de dos años, para reemplazar al señor Pedro Pereira Duarte, que renunció; de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por un año.

5o. Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores y Síndico (Art. 341 del Código de Comercio).

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se convoca, deberán los señores accionistas depositar sus acciones por lo menos tres días antes del indicado para la celebración del acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

Juan B. Domínguez,
Director Secretario.

E. 10 mayo. No. 10.503 v20 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y COMERCIAL

Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 29 de Abril de 1922, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1922, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 551 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 9o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de un Director Titular y tres Directores Suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1922.

El Directorio.

E. 10 mayo. No. 10.510 v24 mayo.

CRISTALERIA PAPINI
Sociedad Anónima
Calle Chacabuco 646
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General del día 29 de Abril por falta de número, se convoca, de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos nuevamente a Asamblea General para el día 27 de Mayo corriente a las 15 horas en el local social, Calle Chacabuco 646. Las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de los Accionistas presentes y el capital representado por ellos.

ORDEN DEL DIA

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al ejercicio 1921, para su discusión y aprobación.

2o. Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Aprobación del contrato celebrado con el Señor Director-Gerente de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

5o. Nobramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada á la Asamblea deberán presentar sus Acciones en la Administración de la Sociedad, Calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

El Presidente

E. 10 mayo No. 10499 v- 20 mayo

SOCIEDAD FRANCO - ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES TAXIMETROS.

Sociedad Anónima.
Capital: Fcs. 1.450.000
Casa Matriz Rue Tronchet 17 París

Se convoca a los Señores Accionistas para las Asambleas extraordinaria y ordinaria que tendrán lugar en París en el local de la Casa Matriz el día 9 de Junio de 1922 a las 15 horas.

Asamblea General Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA

1o. Modificación de los estatutos.

2o. Traslado del asiento de la Sociedad a Buenos Aires.

3o. Transformación de la Sociedad Francesa en Sociedad extranjera.

4o. Propuesta de rescate de la Sociedad.

5o. Asuntos varios.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1o. Memoria de los Directores sobre el ejercicio 1920-1921.

2o. Informe del Consejo de Administración.

3o. Informe de los Síndicos.

4o. Nombramiento de los Síndicos.

5o. Dimisión y nombramiento de Administradores.

6o. Asuntos varios.

Nota: Los Señores Accionistas residentes en ésta podrán hacerse representar en esta Asamblea depositando sus títulos en la Administración de la Sociedad, calle Entre Ríos No. 1356, antes del 4 de Junio de 1922.

La Administración.

E. 10 mayo No. 10511 v-27 mayo

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS

Cocheros de plaza

La C. D. de esta Asociación, de acuerdo con los arts. 44 y 45 de sus Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 del corriente, en el local Méjico 2070, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Apertura de la Asamblea, a las 21 horas.

2o. Justificar la fecha en que ha sido fundada esta Asociación.

El Gerente,

E. 11 mayo. No. 10.532 v15 mayo.

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

El Centro Estudiantes de Ingeniería, invita a sus asociados a la Asamblea anual ordinaria que se celebrará el viernes 12 de Mayo a las 16 horas, en su local Perú 222, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria correspondiente al período de 1921-1922.

2o. Transmisión del mando a la nueva Comisión Directiva.

3o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

Juan P. Ribas,
Presidente.

E. 11 mayo. No. 10.515 v11 mayo.

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

El Centro Estudiantes de Ingeniería invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el viernes 12 de Mayo a las 17 horas, en su local Perú 222, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de la Comisión de Estatutos.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

Juan P. Ribas,
Presidente.

E. 11 mayo. No. 10.516 v11 mayo

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA, SOC. ANON. COOPERATIVA Lda.

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1922, a las quince horas, en el local calle San Martín 427, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Reducción del capital social y reforma de los Estatutos o disolución y liquidación de la Sociedad.

2o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea y de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar su acción en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado.

Benito Villanueva, César E. Trusso,
Presidente. Gerente.

E. 11 mayo. No. 10.521 v29 mayo.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Oordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo próximo venidero, en el local calle Canning No. 3709|11, a las 14.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2o. Elección de un Director Titular, del Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Siendo la Asamblea en segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que ella será válida con cualquier número de acciones que hayan sido depositadas y que se hallen presentes.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1922.—
El Directorio.

E. 11 mayo. No. 10.517 v22 mayo.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I, 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 los siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 147/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparezcan bajo estas denominaciones caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

C0192

SOCIEDAD ANÓNIMA NATIONAL LEAD COMPANY

Domiciliada en la calle 25 de Mayo 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 15 de Diciembre de 1917

Capital autorizado: 2500 acciones de $ m/n 100 — de c/l. c/u. $ m/n 250.000 —
» subscripto: 2500 » » » » 100 — » » » » » 250.000 —
» integrado: 2500 » » » » 100 — » » » » » 250.000 —

Balance General al 30 de Noviembre de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 3 de Marzo de 1922.

DÉBITOS		$ m/n
Terrenos, edificios, maquinaria y equipo....		130754 27
Muebles y útiles..........		10106 06
Mercaderías..............		640872 86
Inversiones en sociedad filial....		248142 91
Varios deudores y Bancos..		1808183 23
Obligaciones a cobrar.....		104502 29
Cuentas en suspenso......		13002 42
Gastos preliminares.......		24945 98
		2980510 02
CRÉDITOS		
Capital:		
2500 acciones de $ m/n 100 — cada una		250000 —
Varios acreedores.........		2304938 25
Reserva para depreciación		38159 08
» legal........... ..		6410 27
Reserva para diferencias en Cambio..		19686 67
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior..................	$ 314102 98	
» correspondiente al año terminado el 30 de Noviembre de 1921 según cuenta adjunta.............	» 47212 77	361315 75
		2980510 02

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año terminado al 30 de Noviembre de 1921

DEBE	$ m/n
A Gastos generales, alquileres, impuestos, descuentos, etc.........	273266 52
» Proporción de gastos preliminares	4989 12
» Depreciación sobre maquinaria, equipo y muebles...............	8310 84
» Saldo... ..	47212 77
	333779 25
HABER	
Por utilidades sobre venta de materiales e intereses.............	333779 25
	333779 25

M. L. Shoemaker, vicepresidente — Carlos M. Mayer, director—Vo Bo: William S. Bell, (Deloitte, Plender, Griffiths & Co.) síndico.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E. 11 mayo No 10528 v-11 mayo

00526

Compañía Mercantil del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno según Decreto de Agosto 7 de 1911
Capital autorizado ...... $ m/n 5.000.000 — (100 000 acciones)
» subscripto .... » » 1.306 900 — (26.138 acciones)
» realizado .... » » 1.288 100 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

DEBE		$ m/n
Acciones y accionistas . ..		3711900 —
Propiedades, edificios, terrenos, etc.		1822083 78
Caja, Bancos y Agencias ..		45688 77
Mercaderías		4220492 82
Frutos del país........ ..		27827 —
Semillas de alfalfa		193505 90
Hacienda		505677 81
Cebada		1023 27
Pasto seco..........		2712 13
La quesería, Gaiman......		103858 26
La herrería........		1618 15
Taller mecánico		3033 30
Letras a cobrar		415378 06
Deudores		1807724 70
Gastos registración		9230 10
Intereses y descuentos....		36377 75
Gastos generales		67870 69
		12975997 49
HABER		
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		314108 79
Fondo de reserva (Accionistas compradores)........		236145 94
Fondo de previsión		72796 98
Fondo médico		2010 —
Fondo de depreciación		609583 92
Fondo de seguros		815003 99
Accionistas		31948 80
		7081598 37
Depósitos a plazo fijo:		
90 dias plazo 6 % interés anual	7752 91	
180 dias plazo 7 % interés anual	113982 28	
Un año plazo 8 % interés anual	484642 50	
Dos años plazo 9 % interés anual	888544 69	1494922 38
Acreedores....		2921963 70
Letras a pagar		1359511 87
Trigo...........		1550 67
Cuentas en suspenso		12622 84
Comisión		1983 57
Ganancias y Pérdidas		101844 09
		12975997 49

Elias Owen, presidente.—R. Nichols, secretario.—Joseph Jones, gerente.—Harri E. Roberts, contador.—E. T. Edmunds, E. M. Roberts, síndicos

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E. 11 mayo Nº 10513 v- 13 mayo

00445

ST. GEORGE'S COLLEGE, LIMITED

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 645—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Enero de 1907.

Capital autorizado.... $ m/n 300.000 —
Subscripto e integrado. « « 120.100 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1922

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir..........	179900 —
Debentures a emitir.......	30000 —
Propiedades y construcciones....................	459000 74
Inventario..............	21161 95
Valores.................	500 —
Vario deudores...........	14718 48
Seguros.................	1123 70
Intereses y descuentos.....	4133 21
Caja y Bancos............	16574 22
Gastos de explotación......	15844 23
	743191 67

PASIVO	$ m/n.
Capital....................	300000 —
Debentures 6 %..........	85750 —
Fondo de reserva.........	12010 —
Fondos de amortización y previsión..................	159063 80
Donaciones...............	115399 80
Hipoteca	12951 55
Varios acreedores.........	5024 18
Dividendos.	7122 —
Ganancias y Pérdidas.....	39976 31
Pupilaje, etc..............	5891 —
	743191 67

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922

p. St. George's College, Ltd.

W. E. O. Haxell, director.—A. G. Thornton, director.— A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González, Jefe.*

F. 11 mayo Nº 10522 v-11 mayo

00415

Banco de Chile y Argentina

Sucursal Buenos Aires
Cangallo 483

Dirección de la Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)

Fecha de la autorización para funcionar 1o de Septiembre de 1920

Capital en la República Argentina: pesos m/n 3.000.000 —

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina en la República Argentina 1º al 31 de Enero de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Existencia en el País:		
En el Banco...		451173 05
» otros Bancos		371202 22
Existencia en el Extranjero...		1182828 19
Descuentos, adelantos y cauciones.......		5589192 75
Cuentas varias		1500153 59
Valores en Custodia........		546163 50
Valores en Garantía.......		10001 —
Sucursales......		3415234 60
		13065948 90

PASIVO	$ o/s.	$ m/l
Capital........		3000000 —
Depósitos		2451143 48
Descubierto con Banco de la Nación Arg..		1536590 99
Descubierto con Casa Matriz.		405170 13
Descubierto con Bancos del Exterior.....		642592 95
Cuentas varias.		1095121 40
Depositantes de Valores......		556164 50
Sucursales.....		3379165 45
		13065948 90

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922

A. Albors, gerente.—F. B. Charlin, contador

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 11 mayo No 10520 v-11 mayo

00675

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 378

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado........................ $ m/n 2000000 —
» subscripto........................ » 2000000 —
» realizado........................ » 2000000 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1922

ACTIVO		$ m/n
Bienes Raíces y Haciendas		5009210 51
Caja y Bancos		458408 09
Varios Deudores		783593 26
Gastos Generales		31870 23
Varios Títulos		107709 17
Hipotecas		40354 83
Acciones en Depósito		40000 —
		6471146 09
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
En Acciones		2000000 —
En Debentures emitidas el 1.o de Octubre de 1914 al 6 % anual	4000000 —	
·/. amortizado hasta la fecha	347000 —	3653000 —
		63000 —
Fondo de Reserva		521098 16
Varios Acreedores		179894 59
Cuentas Diversas		441 —
Dividendos no cobrados		13712 34
Ganancias y Pérdidas		40000 —
Acciones del Directorio		
		6471146 09

Buenos Aires, Abril 6 de 1922

H. von Bernard, presidente. — J. Fusseck, contador. — Esteban Lamadrid, síndico

Buenos Aires, 18 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 11 mayo N 10529 v-11 mayo

00609

Cristalerías Rigolleau

Sociedad Anónima

Domiciliada, calle Bartolomé Mitre 544. — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 26 de Agosto de 1919 y 16 de Abril de 1920

Capital autorizado.................. $ o/s 2.000.000 —
» subscripto y realizado...... » » 1.250.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 28 de Febrero de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones	750000 —	
Patentes y Derechos	159174 31	
Terrenos, Edificios y Desvío	926630 86	
Maquinarias, Herramientas, Hornos y Anexos, Muebles y Utiles	942259 92	15117 70
Carros, Caballos y Guarniciones		9855 —
Materias Primas, Combustible, Materiales de Construcción y Fabricación, Embalaje	3444 55	1737462 63
Caja, Bancos y Deudores en cuenta		398368 56
Acciones en Depósito y Títulos	50000 —	814 20
Cuentas a Liquidar	142091 59	5700520 83
Productos Fabricados		236135 74
Conversion	459473 55	
	3433074 78	8098274 66
PASIVO		
Capital	2000000 —	
Obligaciones Hipotecarias al 8 % interès anual	562000 —	
Fondo de Reserva Legal	32802 94	
» » Previsión	60000 —	
Fondo de Amortización	70770 99	
Consejo de Administración, acciones en depósito	50000 —	
Letras a Pagar		622861 25
Acreedores	4581 17	280628 52
Cuentas a Liquidar	644568 47	6150526 93
Ganancias y Pérdidas	8351 21	
Conversión		1044257 96
	3433074 78	8098274 66

León Fourvel Rigolleau, vice-presidente —José Sabaté, gerente.— J. B. Cassinelli, contador —A. Faller, síndico

Buenos Aires, 18 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 11 mayo No 10525 v- 11 mayo

00568

Sociedad Mensajeros de la Capital

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: calle Bartolomé Mitre 475—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Capital autorizado...................... $ m/n 500.000 —
» subscripto y realizado................ » » 240.700 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 18 de Marzo de 1922

ACTIVO		$ m/n
Acciones por suscribirse		259300 —
Instalación		245224 62
Títulos		32295 98
Depositantes de títulos		32500 —
Compañía de Tramways Anglo Argentino		1000 —
Depósito por alquileres		300 —
Caja		319 —
Banco Provincia de B. Aires (cuenta a premio)		3054 33
Banco Argentino Uruguayo (C. de A.)		7202 23
Banco Argentino Uruguayo (c.c.)		5031 14
Cuentas a cobrar		6242 59
Uniformes (existencia)		2207 72
Gastos »		570 48
		595248 09
PASIVO		
Capital:		
Acciones suscriptas e integradas	$ 240700 —	
Acciones sin emitir	» 259300 —	500000 —
Fondo de reserva		15362 48
Amortización de la instalación		22100 —
Seguros (sobre accidentes a mensajeros)		1500 —
Acciones en garantía		32500 —
Dividendo ejercicio 1918		295 35
» » 1919		363 25
» » 1920		318 81
Fondo especial de previsión		1500 —
Fichas y franqueo		543 49
Cuentas corrientes		6622 78
Ganancias y Pérdidas		13741 93
		595248 09

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
Amortización de la instalación		2500 —
Fondo especial de previsión		500 —
Sueldos		88927 18
Gastos		38088 55
Uniformes		3747 18
Saldo del ejercicio 1920	$ 1005 17	
Utilidad del presente ejercicio	» 12736 76	13741 93
		147504 84
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1005 17
Mensajes	$ 137835 10	
Intereses	» 3322 03	
Avisos	» 2458 18	
Encargos	» 1950 51	
Varias entradas	» 933 85	146499 67
		147504 84

Salvador Curutchet, presidente. — J. B. Bianchi, gerente.— J. M. Rodriguez, contador. — Vo Bo: E. C. R. Meyer, síndico.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 mayo N. 10518 v-11 mayo

C0394

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Sociedad Anónima

BODEGAS EN GODOY CRUZ - BUENA NUEVA Y LUZURIAGA (MENDOZA)

Casa Matriz: Avenida de Mayo 839—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Capital autorizado .... $ 3.000.000 — oro
» subscripto y realizado.................... » 3.000.000 — »

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inversión de capital	4962180 89	368409 97
Deudores		2240833 97
Caja		9659 09
Cuentas de explotación ...		621228 88
Cuenta permutación.		2007083 84
Totales ...	4962180 89	5247210 75
PASIVO		
Capital realizado....	3000000 —	
Obligaciones a 6 %........	1079064 —	
Fondo de reserva............		792657 15
Acreedores.....		2548389 01
Reserva para igualar dividendos......		700000 —
Reserva por amortizaciones.......		1206164 59
Cuenta permutación	883116 89	
Totales.	4962180 89	5247210 75

Luis Colombo, presidente.—Ramón Paredes, contador.—Vº Bº: J. Monteith Drysdale. síndico

Buenos Aires. 3 de Marzo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E 11 mayo Nº 10508 v-11 mayo

00567

"LA AGRÍCOLA"

Seguros contra Incendio y Granizo

Victoria Nº 450

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905

Capital autorizado. .... $ 1.500.000
» subscripto y realizado........ .... » 1.000.000

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1922 (3er. trimestre)

	ACTIVO $	PASIVO $
Accionistas		
Caja y Bancos	194070 46	
Propiedades inmuebles..................	367322 01	
Títulos de renta y valores diversos..............	431 20	
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	424787 48	
Préstamos sobre pólizas vida.		
Obligaciones a cobrar	703330 85	
Mobiliario y material	10625 41	
Diversos deudores	52841 38	
Comisiones descontadas—Sección vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación................	139262 92	
Siniestros	255694 78	
Cuentas de orden................	55000 —	
Capital subscripto................		1000000 —
Reservas................		58341 48
Beneficios asegurados vida........		
Siniestros pendientes................		
Diversos acreedores		94093 50
Cuentas de orden		58000 —
Cuenta de explotación................		992931 51
	2203366 49	2203366 49

Miguel Camuyrano, presidente.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan Chiodi, contador.—Nicolás B. Arbuco, tesorero.—Julián Frers, síndico

Buenos Aires. 3 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González*, Jefe.

E. 11 mayo Nº 10491 v. 11 mayo

02409

Oxhídrica Argentina, Sociedad Anónima

Domicilio: calle Cavia 3231 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de 27 de Noviembre de 1907

Capital autorizado.......................... $ 200.000 — o/s
» realizado .... » 124.500 — »

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Este Balance ha sido aprobado sin observación alguna por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de Diciembre de 1921

	ACTIVO $ o/s	PASIVO $ o/s
Acciones a suscribir 2.ª serie..................	500 —	
» » 3.ª »	25000 —	
» » 4.ª »	50000 —	
Privilegio.....	14820 —	
Transferencia de contrato..................	27000 —	
Gastos de organización..................	4526 24	
Conversión oro	78158 76	
Capital.......		200000 —
	200000 —	200000 —

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Construcciones.	15589 29	
Materiales....	9597 65	
Maquinarias...	37354 68	
Materias primas.	2016 40	
Caja........	2922 68	
Tubos de acero	7008 —	
Mercaderías....	10809 01	
Cuentas ctes. (deudores)..................	22819 25	
Ganancias y Pérdidas..................	75452 59	
PASIVO		
Conversión....		177622 20
Cuentas ctes. (acreedores)..................		1956 20
Reserva tubos..................		4021 10
	183599 50	183599 50

Ricardo Bunge, presidente. — P. Ctibor, síndico

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n	$ m/n
Por Saldo al 31/12/1919	81072 20	
» Sueldos....	24873 —	
» Materias primas	4649 57	
» Gastos generales...	27881 94	
» Comisiones.	370 —	
» Intereses y descuentos....	371 40	
» Seguros contra accidentes..................	285 —	
» Mercaderías.	14557 48	
» Deudores varios...	1192 85	
HABER		
A Oxígeno.....		46773 13
» Hidrozol...		18017 85
» Timosol.....		15009 90
» Pérdida.....		75452 59
	155253 44	155253 44

Ricardo Bunge, presidente. — P. Ctibor síndico

Sres. Accionistas:

He revisado el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Oxhídrica Argentina, correspondientes al ejercicio del año 1920 y encontrándolos de acuerdo con los libros de contabilidad, me es grato manifestar mi conformidad y aconsejar su aprobación.

P. Ctibor, síndico

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 mayo N. 10500 v-11 mayo

00468

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1962

Capital autorizado .... $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado .... » » 10000000 —

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales)

al 28 de Febrero de 1922.

ACTIVO		$ c/l.	$ o/s.
Acciones:			
A emitirse ..			10000000 —
Caja:			
Efectivo	$ m/n 8946770 09 $ o/s 580060 82		
Bancos y Clearing	» » 33100598 06 » » 605968 14	42047368 15	1136028 96
Corresponsales de ultramar			10525 43
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales caucionadas, etc.		172619606 97	160049 43
Cuentas diversas		45449226 91	1608457 19
Conversión			9560441 66
Títulos depositados		73177964 76	48378820 98
Documentos depositados		20535452 18	1538735 79
Mercaderías en garantía		495875 70	
		354325489 67	72392559 44

PASIVO		$ c/l.	$ o/s.
Capital autorizado:			
Realizado	$ o/s 10000000 —		
Acciones a emitir	» » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva			1225028 87
Depósitos:			
A la vista	$ m/n 68964180 32 $ o/s 56985 63		
A plazo en general y Caja de Ahorros	» » 113631846 46 » » 973468 33	182599326 78	1030453 96
Cuentas diversas		55788592 65	220019 84
Conversión		21728277 60	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía ..		73177964 76	48378820 98
» » documentos en custodia y en garantía		20535452 18	1538735 79
» » mercaderías en garantía		495875 70	
		354325489 67	72392559 44

José Devoto, por el presidente.—Antonio C. Alemanni, gerente.—Luis D. Médica, contador.—Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 11 mayo N° 10524 v- 11 mayo

00542

— AMÉRICA —

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General, San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 28 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

CAPITAL AUTORIZADO	$	2.000.000 — m/l
» SUBSCRIPTO	»	1.050.000 — »
» REALIZADO	»	600.000 — »

BALANCE TRIMESTRAL AL 25 DE FEBRERO DE 1922 (4o. Trimestre)

ACTIVO			$
Accionistas			450000 —
Caja		226 40	
Bancos		108346 18	108572 58
Propiedades inmuebles			346549 60
Títulos de renta y valores diversos			557425 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores			1000 —
» sobre pólizas Vida			—
Obligaciones a cobrar			—
Mobiliario y material			1000 —
Diversos deudores:			
Deudores por premios		12215 49	
Compañías reaseguradoras		2191 34	
Deudores varios		2465 61	16872 44
Comisiones descontadas, Secc. vida			—
Gastos de organización a amortizar			—
Gastos de explotación			335074 98
Siniestros:			
Sección incendios		102465 08	
Sección marítima		31409 21	133874 29
Cuentas de orden (Depósito de Títulos)			17300 —
			1967668 84

PASIVO			$
Capital subscripto			1050000 —
Reserva legal (Estatutaria)		132018 —	
Reserva de riesgos en curso:			
Sección incendios	76746 33		
Sección marítima	6000 —	82746 33	
Reserva extraordinaria		130000 —	344764 33
Beneficios asegurados Vida			—
Siniestros pendientes:			
Sección incendios		9500 —	
Sección marítima		11000 —	20500 —
Diversos acreedores:			
Compañías reaseguradoras		2918 62	
Dividendos pendientes		1337 70	
Acreedores varios		2197 60	6453 92
Cuentas de Orden (Valores Depositados)			17300 —
Cuentas de explotación ...			525683 86
Saldo del ejercicio anterior			2966 73
			1967668 84

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1922

T. Ambrosetti, presidente del Consejo.—Juan J. Galup, director general. — Vo. Bo. R. Pando, síndico

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González,* **Jefe.**

E. 11 mayo N. 10509 v-11 mayo

00566

Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix"

Reconquista N° 46

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado:	$ m/n	3.500.000 —
» emit. y subsc.	» »	2.652.000 —
» realizado:	» »	2.652 000 —

Balance mensual al 28 de Febrero de 1922

ACTIVO	$ m/n.
Terrenos y Edificios	1729497 43
Maquinarias	1992306 12
Muebles y Enseres	22679 85
Materia Prima en Almacenes y Productos Elaborados	864092 89
Varios Deudores	204131 19
Llave	150000 —
Gastos de Formación, Negociación Debentures	192497 10
Cajas y Bancos	2107 49
Pagos Adelantados	12513 20
Cuentas en suspenso	16463 27
Cuenta de Explotación y Varios	668274 61
	5854563 15

PASIVO	$ m/n.
Capital emitido y subscripto	2652000 —
Debentures al 8 % de interés anual	1200000 —
Fondo de Reserva Legal...	47490 18
» » Previsión	350000 —
Para amortizaciones	104624 71
Dividendos	135200 —
Letras a Pagar	454856 36
Varios Acreedores	883879 59
Ganancias y Pérdidas	26482 31
	5854563 15

H. H. Leng, presidente.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 11 mayo N° 10495 v-11 mayo

00452

LAGUNA BENITO

Sociedad Anónima.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 25 de Septiembre de 1916

Capital Autorizado:	$ m/n	900 000
» subscripto:	» »	180 000
» integrado:	» »	99.000

BALANCE GENERAL AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Sometido y aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Enero de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones	720000 —
Accionistas	81000 —
Caja	7726 55
Tierras	40000 —
Hacienda lanar	40000 —
Gastos constitución sociedad	10326 —
Gastos generales	1600 —
	900652 55

PASIVO	$ n/m
Capital autorizado	900000 —
Ganancias y pérdidas	652 55
	900652 55

Buenos Aires, 25 de Enero de 1922

H. Becquerel, presidente.—Cayetano G. D'Hanval, director-gerente — L. Penin, síndico.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E. 11 mayo N. 10519 v-11 mayo

00565

SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINO DEL OESTE

Cangallo 2853 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 28 deDi ciembre de 1904
Capital subscripto autorizado e integrado: $ 800.000 — m/n de c/l

BALANCE GENERAL

(Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1921)
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de Marzo de 1922

ACTIVO		$ m/n
Terrenos		407259 —
Edificios		244537 45
Propiedades y campos		594181 18
Hipotecas		4000 —
Instalaciones, màq. frigor. y muebles y útiles.		235954 77
Semovientes y rodados		2100 —
Mercaderías generales		103848 31
Títulos y acciones		1428861 50
Francos		4435 85
Liras		298 32
Valores en depósito		20000 —
Sección Colonias		217515 30
Caja		6063 16
Cuentas Corrientes:		
Bancos	192023 21	
Deudores varios	101129 97	293153 18
Establecimiento "Chiquina y El Molino":		
Instalaciones maquinarias	8920 —	
Materiales movibles	12000 —	
Sementera	5600 —	
Hacienda vacunos	320520 —	
Hacienda porcinos	5809 —	
Hacienda lanar	1117 —	
Hacienda yeguariza	1680 —	
Cuerambres	2249 —	
Cremería	590 40	
Caseína	24958 80	
Combustibles	175 —	383619 20
Establecimiento San Patricio:		
Instalaciones maquinarias	2920 47	
Cremería	82 80	
Caseína	3731 50	
Combustibles	269 50	
Hacienda porcina	1106 —	8110 27
		3953937 49

PASIVO		
Capital y Reservas:		
Capital	800000 —	
Fondo de reserva	80000 —	
Fondo de previsión	325741 28	
Fondo de amortización	459899 32	
Fondo de reserva "Colonias"	122276 22	
Fondo de reserva para hacienda	100000 —	
Fondo de reserva para títulos y acciones	30000 —	
Fondo de accionistas	608250 —	2526166 82
Manteca consignada		32820 22
Valores en depósito		20000 —
Giros a pagar		2663 60
Fletes a pagar		8547 52
Remitentes X.		1708 02
Depósito en garantía alquileres		1610 —
Cuentas corrientes		128123 81
Accionistas y depositarios		845170 54
Ganancias y pérdidas (Beneficio líquido)		387126 76
		3953937 49

Detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales	78490 0
Gastos de recorridas	7084 30
Gastos de exportación	123561 21
Gastos de consignación	228197 56
Impuestos s/industrias	2524 63
Impuestos s/explotación	77245 04
Amoniaco	4026 92
Lubrificantes	3712 20
Combustibles	46268 48
Personal	92195 95
Seguros	3571 17
Cambios	11040 12
Rebajas	11 61
Gastos de hielo	32297 84
Impuestos s/inmuebles	13048 09
Sección colonias (pérdida)	8568 44
Establecimiento "Chiquina y El Molino" desvalorización s/hacienda y gastos	201584 35
Establecimiento San Patricio, gastos generales	9267 28
Saldo de las utilidades	387126 96
	1329822 20

HABER	
Manteca, hielo, títulos y acciones, intereses y descuentos, queso Roquefort, mercaderías establecimientos "Chiquina" "El Molino" y "San Patricio"	1329822 20
	1329822 20

Carlos B. Frigerio, director-gerente.—Umberto Cogliati, contador.—

Eduardo Etcheto, síndico

Buenos Aires, 3 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 mayo Nº 10526 v-11 mayo

00317

Buenos Aires Building Society, Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones:	
Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido e integrado	» 500.000 —
Debentures 7 %:	
Autorizado	» 2.000.000 —
Emitido	» 1.000.000 —
Subscripto	» 708.200 —
Amortizado	» 76.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1922

5o. Mes 18o Ejercicio

DEBE			$ m/n
Acciones, saldo a emitir			1500000 —
Emisión de debentures 7 % emitido		1000000 —	
Subscripto		708200 —	291800 —
Debentures a emitir 7 %			1000000 —
Bonos emitidos			6536000 —
Préstamos:			
Hipotecarios sorteados	1164100 —		
» Art. 17	1084000 —	2248100 —	
Préstamos Art. 21		159450 —	2407550 —
» en trámite			363600 —
Acciones en garantía—Directorio			55000 —
Propiedades			696960 11
Fondos—Caja y Bancos			2168 50
Varios deudores			205800 90
Cuentas de gastos			71557 49
Cuentas de orden			15594 71
Intereses debentures			22174 44
			13168206 15

HABER		$ m/n
Capital autorizado		2000000 —
Debentures 7 % emitido	1000000 —	
Amortizado	76000 —	924000 —
Debentures 7 % a emitir		1000000 —
Bonos subscriptos		6536000 —
Integración de Bonos		1158093 —
Cuentas corrientes		69603 51
Fondo de acumulación		517283 20
» » reserva		189000 —
» » previsión		75000 —
Préstamos acordados		363600 —
Directorio, acciones en garantía		55000 —
Varios acreedores		133352 05
Intereses, multas y transferencias		10396 47
Derechos de ingreso, retiros y alquileres de propiedades		62151 87
Bonos integrados		73000 —
Dividendos a pagar		150 —
Dividendos, saldo sin distribuir		1596 05
		13168206 15

James Begg, presidente.— S. Wormser, gerente.— R. D. Rezával, contador—T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 11 mayo N. 10496 v-11 mayo

0103

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

AUTORIZADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO EN MARZO 15 DE 1920

Capital autorizado.................... $ 150 000 — m/n
» subscripto.................... » 90 600 — »
» realizado...................... » 78.300 — »

Balance del Activo y Pasivo practicado el 31 de Marzo de 1921

(TRIMESTRALMENTE)

ACTIVO		$ m/n
Capital no pagado	71700 —	
Caja	456 56	
Muebles y útiles	870 70	
Utiles de escritorio	240 10	
Concesiones	7195 —	
Materiales	17417 62	
Propiedades	3142 10	
Construcciones	12049 10	
Banco Anglo Sud Americano Ltda	956 28	
Maquinarias	33356 27	
Red Pública	2225 10	
Combustibles	755 —	
Utiles y herramientas	439 18	
Instalaciones particulares	28 90	
Lubrificantes	45 —	150876 91
Gastos de formación.		
Gastos generales	4898 14	
Sueldos	4535 —	
Intereses y descuentos	212 48	9645 62
		160522 53

PASIVO	
Capital social	150000 —
Soc. An. Imp. y Exp. de la Patagonia	3385 38
Acciones preliminares	970 —
G. y C. Kreglinger	1005 —
S. A. Mercantil de la Patagonia	2572 20
Cía. Argentina del Sud	199 —
Siemens Schuckert Ltds	2400 —
	160522 53

Santa Cruz, 31 de Marzo de 1921
por la Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

C. Borgialli, presidente. — J. Evans, secretario. — Archibaldo Halliday, síndico suplente

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniéndo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 mayo No 10526 v-13 mayo

02393

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional el 15 de Marzo de 1921

Capital Social......... $ 150.000 — m/n
» subscripto...... » 90.600 — »
» realizado...... » 82.040 — »

BALANCE TRIMESTRAL E INVENTARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones	67960 —
Muebles y útiles	1072 70
Derechos de concesión	7195 —
Materiales	469 36
Propiedades	6977 10
Maqninarias	45493 24
Red Pública	22789 78
Combustibles	5552 56
Utiles y herramientas	503 18
Lubrificantes	1078 02
Instalaciones particulares	400 50
Edificios	14710 24
Medidores	2013 80
Caja	1512 46
Comision de fomento	500 —
Gastos generales	5831 14
Sueldos y jornales	8400 60
Gastos de escritorio	702 60
Intereses y descuentos	1420 90
	194583 18

PASIVO	$ m/n.
Capital Social	150000 —
Acciones preliminares	970 —
Soc. An. Imp. y Exp. de la Patagonia	5417 35
Banco Anglo Sud Americano	1126 32
G. & C Kreglinger	1005 —
Soc. An. Mercantil de la Patagonia	2000 —
Cía. Argentina del Sud	493 65
Siemens Schuckert Ltda	6944 60
Enrique Semidt, San Julián	1214 93
Soc. Gan. Arg. Menéndez Behety	1272 —
Müller Hermanos, San Julián	200 25
Conexiones	1003 —
Inspección instalaciones	78 —
Watson Gordoniz y Cía. Ltda	1006 35
Produccion energia	6992 13
Banco de la Nación Argentina	12359 60
Tierras y Colonias	2500 —
	194583 18

Santa Cruz, 30 de Septiembre de 1921
Por la Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

C. Borgalli, presidente. — F. Evans, secretario. — S. M. Grillo, síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González* Jefe.

E. 11 mayo No 10527 v-13 mayo

465

—COMPAÑÍA TABACALERA—

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada en la Calle Defensa Nº. 1220

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Febrero de 1915

Capital autorizado: 500 acciones de pesos 100 oro c/u $ 50.000 — oro, pesos 113.635 — m/n

Capital emitido: 500 acciones de pesos 100 oro c/u $ 50.000 — oro, pesos 113.635 — m/n

Capital realizado: 500 acciones de pesos 100 oro c/u $ 50.000 — oro, pesos 113.635 — m/n

Balance General al 31 de Octubre de 1921

Aprobado por la Asamblea sin observación ni modificación alguna, el 25 de Febrero de 1922.

ACTIVO	$ m/n.
Muebles, útiles, plantel y equipo. Costo menos reserva	50 —
Deudores en cuentas corrientes	209155 88
Varias cuentas	83 32
Títulos en depósito, Acciones del Directorio	681 81
	210271 01

PASIVO	$ m/n.
Capital, 500 acciones de pesos 100 oro c/u $ 50.000 oro	113635 —
Varios acreedores	359 39
Fondo de reserva legal	4036 58
Directores por Acciones depositadas	681 81
Ganancias y Pérdidas	91558 23
	210271 01

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1921.
A. J. Avery, presidente. — L. Martínez; C. J. Scott, directores. — N. Gianini, contador.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 31 de Octubre de 1921

DEBE	$ m/n.
A Gastos generales y de administración	1208 18
» Saldo	91558 23
	92766 41

HABER	$ m/n.
Por Saldo del año anterior	67207 70
» Intereses y descuentos	12133 93
» Ganancias sobre venta de mercaderías por el año vencido el 31 de Octubre de 1921	13420 41
	92766 41

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1921.

A. J. Avery, presidente. — L. Martínez; C. J. Scott, directores. — N. Gianini, contador.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo Nº 332 del Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que os son presentados por el Directorio encontrándolos en un todo conforme con los libros de contabilidad de la Compañía.

Opino que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Compañía al 31 de Octubre de 1921.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1921.

Jorge Jagniaux (hijo), síndico.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 11 marzo Nº 10530 v. 11 marzo

01467

Compañía de Terrenos en Avellaneda

SOCIEDAD ANÓNIMA

Administración: Bdo. de Irigoyen 330

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 15 de Abril de 1914

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 2.000.000 —

Balace General al 30 de junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Julio de 1921.

ACTIVO	$ m/n.
Caja	113 75
Cuenta de terrenos	2889902 38
Ganancias y Pérdidas	558084 83
	3448100 96

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Acreedores varios	1448100 96
	3448100 96

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1921

DEBE	$ m/n.
Saldo del ejercicio anterior	409094 22
Gastos generales	39881 59
Intereses	109109 02
	558084 83

HABER	$ m/n
Ganancias y Pérdidas	558084 83
	558084 83

Carlos Lingenfelder, presidente. — J. M. Goedhart, director-gerente. — Bernardo Barr, contador. — Silvestre H. Blousson, síndico

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908 *Diego González*, Jefe.

E. 11 mayo Nº 10512 v 11 mayo

00510

The Ault & Wiborg Argentine Co

— Sociedad Anónima —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha Diciembre 9 de 1918

CASA MATRIZ: THE AULT Y WIBORG ARGENTINE Co EN CINCINNATI (OHIO) EE. UU.

Capital inicial: $ Oro Am. 25.000 — aumentado con fecha Julio 27 de 1921 a $ Oro Am. 1.000 000 —
Capital realizado $ Oro Am. 1.000.000 —

Balance anual de Saldos, de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Mercaderías generales	2337211 87
Maquinarias	16728 79
Caja	59374 69
Cuentas corrientes	536561 10
Depósitos en garantía	8517 18
Obligaciones a cobrar	186806 22
Sucursales del interior	271869 02
The Ault y Wiborg Uruguay Co	45641 13
Deudores varios	5037 99
	3467547 99

PASIVO	$ m/n.
The Ault y Wiborg Co Cincinnati	
Cuenta corriente	243369 10
Obligaciones a pagar	172603 89
Obligaciones a pagar (varios)	161119 10
Acreedores varios	535001 36
Capital ($ oro americano 1.000.000 —)	2355454 54
	3467547 99

Edmund H. Wright. — G. Tozzini. — Santiago B. Zaccheo, contador

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 marzo N. 10501 v-11 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de 300.000 adoquines de granito, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1922.
El Secretario.
E. 11 mayo. Spp. v18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción de obras sanitarias en las dependencias municipales de la 2a. Sección del Parque 3 de Febrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1922.
El Secretario.
E. 11 mayo. Spp. v-18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 horas para la provisión de artículos de pinturería y ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1922. — El Secretario.

E. 10 mayo s|p.p. v 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de hierros, chapas y fleje, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1922. — El Secretario.

E. 10 mayo. Spp. v17 mayo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección de Correos y Telégrafos de los aparatos telegráficos destinados a la Oficina Central de Trasmisión, en el nuevo edificio. —
Por detalles y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 15 de Mayo próximo a las catorce horas. — Buenos Aires Abril 15 de 1922.
El Secretario General de Correos y Telégrafos. — Dr. Manuel Rodríguez Ocampo.
E 17 abril v 15 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras— Victoria 296— en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 12 de Mayo próximo a las quince horas.
Buenos Aires, Abril 12 de 1922.
El Secretario General de Correos y Telégrafos.
Dr. Manuel Rodríguez Ocampo.
E. 12 Abril— V. 12 Mayo.

POLICIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para proveer, durante un semestre, artículos de imprenta y útiles para escritorio y de limpieza y para caballerizas. Las licitaciones tendrán lugar el día 31 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y 16 horas, respectivamente, en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, con la intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril de 1922.

v31 mayo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 29.738-D-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, pinturería, maderas, postes, alambre tejido, hierros, bulones, cemento, con destino a la construcción de aparatos de juegos infantiles a instalarse en los diversos parques municipales. Tendrá lugar el día 15 del corriente, a **las 14 horas. El pliego de condiciones** puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Mayo 5 de 1922. —El Secretario.
E. 8 mayo. Spp. v18 mayo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 35.203-A-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a los servicios de las dependencias de la Administración de Limpieza, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1922. — El Secretario.
E. 8 mayo. Spp. v18 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, hasta completar el segundo cuatrimestre del corriente año, a contar desde el día 14 de Mayo de 1922.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 11 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — Buenos Aires, Abril 22 de 1922. — El Director.
v11 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y de 100 ovejuna diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que restan del corriente año, a contar desde el día 12 de Mayo del corriente año.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 11 de Mayo de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.
Buenos Aires, Abril 22 de 1922. — El Director.
v11 mayo.

Llámase a licitación hasta el día 13 de Junio a las 15 para la ejecución de las instalaciones eléctricas de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.
La Secretaría.
v- 15 junio

Llámase a licitación hasta el día 16 de Mayo, a las 10, 10.15 y 10.45 horas. para la provisión de jabón para lavar ropa, artículos de almacén **y legumbres secas.**
Informes. Reconquista 269.
La Secretaría.
V- 16 mayo.

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 15 para la provisión de ollas a vapor para la cocina de la nueva Casa de Huérfanas, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaría.
v30 mayo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Junio del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Comestibles y otros artículos de almacén, durante el segundo semestre del año 1922. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1922.
El Director Interino.
v7 jun.

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en la Carlota (Córdoba), Chajarí (E. Ríos), Villa Huidobro (Córdoba) y las de ampliación de la Sucursal Rivadavia (Est. América) F. C. O.
Los planos y pliego de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 30 de Mayo corriente, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 1º de Mayo de 1922.
Los Gerentes
v-30 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1904.

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación de 1904, Leyes 4391 y 5007, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril ppdo., cuyo fondo amortizante es de $ 39.100 m|l. valor nominal.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio, debiendo presentarse los bonos con el cupón de Julio de 1922.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.—El Secretario.
v- 22 mayo

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno 1907 y del Crédito Argentino Interno 1910, que el día 1o. de Junio entrante, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de o$s 349.400 y o$s 52.000, valor nominal.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd., Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento de dichos empréstitos.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1922.
El Secretario.
v1o. junio.

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910. Ley 9142

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación de 1910, — Ley 9142, — que el día 17 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Enero ppdo., siendo el fondo amortizante de pesos moneda legal 149.700, valor nominal.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio entrante, debiendo presentarse los bonos con el cupón del 1o. de Julio de 1922 adherido.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Mayo 1o. de 1922. — El secretario.
v18 may.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad, Ley No. 4973, que el día 22 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos moneda legal 596.871 y $ 73.543.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922.

El Secretario.

v22 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expte. No. 13 — Letra L|1.922

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día once del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Utiles de limpieza

240 cepillos de "Trevia" para piso, con cabo.
240 cepillos de "Trevia", para mesa.

Artículos de talabartería

1 juego de guarniciones para charret, en suela amarilla salteña.
6 cinchas de piola para montura.
6 pares de estriberas suela, para montura.

Artículos de ferretería

1 báscula de plataforma, para pesar hasta 1.000 kilos.
20 grifas de 4 dientes, con cabo.
20 rastrillos de hierro, de 10 dientes, con cabo.
30 varillas de 9x19 mm. patente, para herradura.
1 macho para caño de 31.75 mm.
1 macho para caño de 38.10 mm.
1 macho para caño de 50.80 mm.
1 mandril base cónica para mechas de 12.70 mm.
2 llaves americanas para bicicletas, de 18 cm.
2 llaves americanas para bicicletas, de 11 cm.
2 llaves americanas para apretar caños, con cabo de madera.
2 llaves americanas para apretar caños, con cabo de madera, 254 mm.
10 válvulas de retención, hierro galvanizado, para caño de 50.80 mm.
1 tarro esmeril, fino, en pasta.
1 tarro esmeril, grueso, en pasta.
10 kilos varillas para soldar bronce.
2 damajuanas de ácido muriático.
24 cerraduras armario 50.80x50.80.
12 cerraduras caja o baúl, arrimar por dentro.
24 pasadores chicos, bronce, de 25.40 milímetros.
12 rejillas para limpia-pies, de hierro galvanizado, de 1m.x0.50.
5 paquetes grampas para tejido (finas) de 25.40 mm.
2 latas macilla blanca 33 galones Barniz "Carriage", N. H.
2 galones barniz "Carriage" Valentine.
2 galones barniz "Carriage", B. B.
10 kilos pintura rojo nivelante Chi-Namel.
12 pinceles "pituá", tamaño grande.
500 hojas papel de lija No. 1.
1 cinta métrica alambrada, de 30 metros.

Implementos para apicultura

6 colmenas, de 10 cuadros movibles. verticales
1 prensa con moldes para estampar cera, para panales.

Materiales de construcción

20.000 kilos arena oriental entrefina.
25 postes madera dura de 5.50 mts., a 128.90x128.90 o en su defecto palmas aptas para teléfonos.

Artículos de electricidad

3 interruptores a palanca de corte rápido.
250 aisladores forma campana 50x80 milímetros.
125 pernos curvos con rosca tirafondo.
3.000 metros alambre forrado de 250 volts, con capa de goma.
100 rosetas porcelana para techo.
3 carteles de alambre fusible de 5 amperes.
3 carreteles de alambre fusible de 10 amperes.
3 carreteles de alambre fusible de 15 amperes.
3 carreteles de alambre fusible de 20 amperes.
3 carreteles de alambre fusible de 40 amperes.
50 grifas portatulipas, comunes.
100 lámparas de 40x115 volts.
3 brazos de hierro para intemperie. Caño de 12.70 mm. completo. 50 terminales tipo 4.
50 terminales tipo 6; 50 terminales tipo 10.
10 rollos cinta de goma de 15.87 mm.
2 kilos pasta "tinol" para soldar ligaduras.
5 kilos alambre de cobre desnudo, estañado, de 1mm.
12 porta-lámparas para intemperie.

Artículos de zapatería

200 kilos suela delgada de 1a.; 130 kilos descarne de 1a.
24 baquetas blancas de 1a., delgadas.
6 kilos clavos No. 13; 6 kilos clavos No. 14; 6 kilos No. 15.
6 kilos clavos No. 20; 6 kilos clavos No. 21.
24 ovillos hilo de cáñamo; 24 carreteles hilo negro para máquina ,marca "Oso".

Artículos de sastrería

300 metros cotín algodón, clase regular.
4320 botones de hueso, blancos, de 0.015 milímetros.
5040 botones de hueso, negros de 0.015 milímetros.
4320 botones cartera pantalón.
1440 carreteles hilo para máquina, marca "Cadena", negros No. 30.
720 carreteles hilo para máquina, marca "Cadena", negros, No. 50.
2880 carreteles hilo para máquina, marca "Cadena", blancos, No. 30.
36 dedales sastre, tamaño mediano.
10 litros aceite de máquinas de coser.
100 paquetes agujas de mano para sastre, ojo azul.
6 tijeras chicas para sastre, buena clase.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse todos los días hábiles a la Secretaría de la Institución. — Marcos Paz, 3 de Mayo de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (U. T. 4 Marcos Paz). —El Secretario.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 14-1922.—Llámase a segunda licitación privada, hasta el día quince del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos de Almacén

4.000 kilos azúcar tucumana de 1a.
500 kilos de sémola de 1a.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Ferrocarriles del Sud y Cía. General en la Provincia de Buenos Aires. (U. T. 4. Marcos Paz). — El Secretario.

v-15 mayo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Provisión de elementos de Química

Llámase a licitación pública y escrita por el término de treinta días (30), contados desde la fecha, para la provisión de útiles y materiales destinados al Gabinete de Química de la Facultad de Ciencias Matemáticas etc. de la Universidad Nacional del Litoral.

Las listas de los efectos a proveerse y las condiciones a que deberá sujetarse la licitación, pueden ser solicitadas todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625. —

La apertura de propuestas se realizará en acto público y en presencia de los interesados que concurran el día (13) trece de Mayo a las 15 horas. — Rosario, Abril 13 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario

v 31 mayo

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 17 de Mayo próximo a las 17 horas. para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en la escuela «Carlos Pellegrini» del Consejo Escolar 6º. Datos en la Dirección Administrativa. Rodríguez Peña 835.

El Secretario General

v 17 mayo

Exp. 9.975—D/921

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 19 de Mayo próximo, para la adquisición de ropa y calzado, con destino a los niños pobres de las escuelas de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa.— Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Abril 17 de 1922.

El secretario general.

v-19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Junio próximo, a las 16 horas, para la elección y adquisición de los textos de lectura, textos varios, cuadernos de caligrafía, mapas en hojas sueltas o pequeños atlas, que se necesitarán para las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4.874), durante el curso escolar de 1923. — Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v. 1o. junio.

Expte. 4211. — B. — 917. —

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1922, a las 14 horas, para el arrendamiento por cinco años de una chacra compuesta de 18 hectáreas, 97 áreas, 33 centiáreas con poblaciones, arboledas, etc., que posée esta Repartición en la ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires.)

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152. Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán solicitarse de 9 a 12.

El secretario general.

v. 30 mayo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. Corrientes

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente aviso para la construcción:

1o. — Una porqueriza de cría.
2o. — Un laboratorio de Agrología (Chacra Experimental).
3o. — Provisión de postes, alambre tejido, portones, puertas, tranqueras, etc., para cercar las distintas secciones de la Chacra Experimental Anexa.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallan en Secretaría a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas correspondientes tendrá lugar el día 5 de Junio de 1922 a las 16 horas en el local de la Facultad, ante los interesados que concurran. — Corrientes, Mayo 1o. de 1922. — El Secretario.

v. 5 junio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 6 de junio próximo, para la provisión de ropa y calzado para alumnos pobres de las escuelas de la Capital. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v6 junio.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 30 de Mayo próximo, para la confección de 77 uniformes con destino al personal de servicio de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña 935).— El Secretario General.

v. 30 mayo.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Junio del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y manteca, harinas y fideos, carnes, pescados, combustible (leña y carbones), frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), aves y huevos, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería, y bazar, jabón amarillo común y de Marsella, impresiones y artículos para radiografía y fotografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1922, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 4 de Mayo de 1922. — La Dirección

v8 jun.

Ministerio de Guerra

Llaman a segunda licitación pública para el día 20 de Junio próximo a las 15 horas, para la provisión de 30.000 metros de paño kaki, para uniformes y 15.000 metros paño kaki para capotes tropa.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 — Paseo Colón 1407. — Fdo) Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario interino.

v 20 junio.

Dirección General de Administración

Llámase a licitación para el día 6 de Mayo a las 15 horas, por la provisión de 190.000 metros de brin de hilo cáñamo color natural de 0,70 centímetros de ancho.

Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Fdo: H. Lucero, Teniente Coronel Secretario Interino.

v 26 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón 1457)

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Junio próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de pan, galleta y carne a la Armada, durante el segundo semestre del año en curso en las Zonas que a continuación se detallan: Carne: Capital, Río Santia-

go, Puerto Militar y Zárate. Pan: Capital, Río Santiago y Zárate. Galleta: División Suministros de esta Dirección.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

E. 8 mayo v5 junio.

———

Llámase a licitación hasta el día 15 de Mayo próximo para la venta de dos casillas de madera ubicadas en Colastiné Sud.

Las propuestas deberán presentarse en la Prefectura del Paraná Medio (Santa Fe), adonde los interesados pueden dirigirse por informes y demás detalles.

Buenos Aires Abril 12 de 1922. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-15 mayo.

———

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. Hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local del Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General del Material propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución, por contrato de "ajuste alzado", de tres pabellones de mampostería destinados a constituir el futuro servicio de infecciosos del Hospital Naval de Puerto Militar. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el señor Director General de Material ante el Escribano General de la Nación y los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733), a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del formulario de contrato, pliego de condiciones y planillas para precios unitarios. En cuanto al juego de planos de las obras a construirse, se retirarán mediante el abono de su importe.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5 $) moneda nacional; las siguientes en papel sellado de un (1 $) peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente de la Comisión de Construcciones del Arsenal de Puerto Militar, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino interno; y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado el constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo total de trescientos (300) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos m|n.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, por cuotas mensuales proporcionales al progreso de la obra. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción definitiva del total de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Alberto Vinardel.

v30 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, para la venta de 7.400 regaderas, en mal estado, existentes en el Depósito de materiales de esta Repartición en Rosario de Santa Fe. Los interesados podrán ofrecer precios por el total de la partida o por partidas pequeñas no menores de 200 regaderas. Las propuestas deberán presentarse en un sello de $ 5, en sobre lacrado y cerrado a la orden del Director General de Agricultura y Defensa Agrícola en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados en esta Repartición, — Paseo Colón 974, — y en el Depósito de Materiales ubicado en la ciudad de Rosario. Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo próximo, a las 15 horas ante el Señor Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto, en el Despacho del Señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola. Paseo Colón 974. — Firmado: Félix J. Badano.

v18 may.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Junio próximo a las 16 horas, para la provisión de artículos y materiales diversos, como ser, carbón de coke, pino blanco y tea, curvas de algarrobo, hierro viejo para fundición, útiles de escritorio, etc., etc., con destino al Depósito Central.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados todos los días hábiles, de 13 a 17, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3o. piso.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1922. — El inspector general.

v6 jun.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Trili a Colonia Santa Elvira, F. C. Pacífico, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Mayo 6 de 1922.

E-6 mayo Nº 1574 v- 5 junio.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (110.000) ciento diez mil kilógramos de aceites lubrificantes de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberan presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de Mayo próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1922.
L. Celasco, secretario.

V- 27 mayo.

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922
L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria para una usina hidroeléctrica y una sub-estación de transformación a instalarse en la ciudad de Catamarca, para el abastecimiento de energía destinada a luz y fuerza; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.
L. Celasco, secretario.

v-27 junio

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Junio próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar la provisión de 170,73 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el Arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.

DDatos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

E-7 mayo Nº 1577 v-5 junio.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Tío a Villa Concepción F. C. Central Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Abramo a Colonia, María Luisa (La Pampa) F. C. B. A. al Pacífico, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 22 de 1922.

E-22 abril Nº 1541 v-22 mayo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Fortín Tiburcio al Arroyo Las Nutrias, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, abril 27 de 1922.

V. 26 de mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo a las 15 horas. para la provisión de los siguientes materiales. 277.711 Kgs. neto de cemento portland. 1248,803 Kgs igual 925 m3 Arena oriental gruesa. 64,521 Kgs. Hierro redondo de 11m/m de diámetro 11,476 Kgs. Hierro redondo de 6 m/m de diámetro 0,648 Kg. Flejes de 25 m/m x 1 m/m de diámetro, 630 Kg. Alambre requemado de 1 m/m de diámetro.

Datos en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General. Abril 20 de 1922.

V- 19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las

15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Las Nutrias y de Las Nutrias a El Moro F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Abril 18 de 1922.

E 18 abril v 17 mayo

———

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 15 y15. para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a J. M. Gutiérrez y de J. M. Gutierrez al de Quilmes a Chascomús y al camino General a La Plata, provincia de Buenos Aires. F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 18 de 1922.

E 18 abril v 17 mayo

———

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Monteagudo a las Termas, F. C. Central Córdoba, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 18 de 1922.

E 18 abril v 17 mayo

———

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 15.30 horas, para adjudicar la provisión de 102.900 toneladas de cemento Portland, marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

E. 18 abril v. 17 mayo.

———

«FERROCARRILES DEL ESTADO»

Llámase a licitación pública para el día 30 de Mayo de 1922 a las catorce horas para el suministro de 300 cambios de vía trocha ancha, media angosta y decauville.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en las bases de licitación, especificaciones y planos, que podrán ser retirados por los interesados previo pago de la suma de $ 100,00 m/n en la Superintendencia General de Almacenes- Paseo Colón No. 533 - todos los días hábiles entre las horas 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicada en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v- 30 de mayo

———

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Mayo próximo a las 16 horas para la provisión y colocación de zócalos y antepechos de piedra arenisca clara de Mar del Plata, con destino a la obra del Instituto de Cirugía del Hospital de Clínicas.

Plano, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287).

Buenos Aires, Abril 22 de 1922.

V- 22 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Junio próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Moisés Villa a Colonia Raquel, Humberto 1o., Constanza y el Cementerio, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 3 de 1922.

E. 3 mayo No. 1565. v. 1o. junio.

———

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Junio próximo a las 15 horas para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Domselaar, de Domselaar hacia la granja «La Monona» de Domselaar hacia Brandsen y de Domselaar hacia San Vicente, Provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Mayo 3 de 1922.

E. 3 mayo No. 1568. v. 1o. junio.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 1o. de junio próximo, a las 15.30 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente carretero sobre el río Chico, frente a la ciudad de Jujuy.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, mayo 3 de 1922.

v1o. junio.

———

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

———

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Carlos Piviero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1922.

El secretario

v-23 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, Doña **Lidia Trucco de Olazábal**, por sí y sus hijos menores Raúl Eugenio Timoteo y Fernando Alfredo Isaías de Olazábal, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, Don Agustín de Olazábal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.

v15 may.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **María Elena Fasiolo de Raffo**, por sí y su hijo menor Don Elías Teribio Raffo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Federales de la Capital y Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires, Don Juan Elías Raffo.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.

v15 may.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **Santa Miloro de Cariolo**, por sí y sus hijos menores Antonio, Josefa y Lucía Cariolo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Talleres del Ministerio de Marina, Don Francisco Cariolo.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.

v15 may.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña **María Carmela Caruso de Sturchio**, por sí y su hijo menor Luis Sturchio, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Lorenzo Sturchio.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.

v15 may.

———

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **Felisa Adriazola de Barconty**, por sí y sus hijos menores María Nélida y Luis Rafael Barconty, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela Ambulante A. de Jujuy, Don Luis J. Barconty.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.

v15 may.

———

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcos Alderete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922.

El Secretario.

v10 junio.

———

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Teófilo Guerrero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1922.

El Secretario.

v10 junio.

———

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Maida**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922.

El Secretario.

v10 junio.

———

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardino Soria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1922.

El Secretario.

v10 junio.

———

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Pafumi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1922.

El Secretario

v-30 mayo

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña **Sara Juana Aguirre de Socas**, en su carácter de viuda del ex jubilado Don Ignacio Domingo Socas.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v. 12 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **María Dolores Salas de Maury**, en su carácter de viuda del ex Ayudante de Gabinete y Profesor de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, Don Próspero Maury.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v. 12 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña **María Fusi de Varas** por sí y su hija menor, María Elvira Varas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado Don Raimundo Varas.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v. 12 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4.349, Doña **Rafaela Falcón de Lejeune**, en su carácter de viuda del ex inspector de zona del Ministerio de Agricultura, Don Julio Lejeune.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v. 12 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña **Deidamia Luque de Colombres**, en su carácter de viuda del ex-inspector de 2a. de la Administración de Impuestos Internos, Don Virgilio Colombres.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v. 12 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, Don José Rodríguez Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

El secretario.
v-23 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pascual Castillejos que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Abril 7 de 1922

El Secretario
v- 15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don César Landa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1922. — El secretario.

v5 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Meloni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1922. — El Secretario.

v5 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Bautista Lobes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Juan Frantali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.
El Secretario.
v-13 mayo.

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Rinaldo Marmonti**, y a todo el que se considere con derecho a (3) tres bultos efectos personales, (9) nueve docenas termómetros y otros artículos, la sentencia recaída en el Expd. 186-D-1921 que se tramita ante esta oficina, cuya parte dispositiva dise así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería que se denuncia, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, mayo 4 de 1922.

El jefe de sumarios.
v- 11 mayo.

A los efectos dispuestos por el Ar. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Demenio Pillarus**, y a todo el que se considere con derecho a (5 y 1|2) cinco y media docenas de pomos dentífricos, artículo secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza, la sentencia recaída en el Expediente 41-B-1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: comisar la mercadería secuestrada a beneficio del aprehensor, previo pago de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios mayo 4 de 1922.

El jefe de sumarios.
v- 11 mayo.

A los efectos dispuestos por el Ar. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Otto Schutz** y a todo el que se considere con derecho a (8) ocho bultos ropa usada y (2) dos bultos conteniendo su doble fondo drogas artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, la sentencia recaída en el Expediente 265-F-1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería secuestrada a beneficio del aprehensor, previo pago de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, mayo 4 de 1922.

El jefe de sumarios.
v- 11 mayo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas Postales Nos. 14 E. o 26 E. o 18 E. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.:

Marca Chermisk K a chick — Nº 2125 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca H. W. Hernavich — Nº 10883 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca López Coya y Cía. — Nº 276107 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca El Progreso — Nº 255173— 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca César Maeztu — Nº 50383 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Dr. S. L. Woolmer — Nº 184891 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Amandus Braud — Nº 43 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Emerico Granf — Nº 7041 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Boo Hnos. — Nº 34701 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Boo Hnos. — Nº 34706 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Boo Hnos. — Nº 34731 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Madame Andonse — Nº 72201 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca Madame Andonse — Nº 72211 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca Madame Andonse — Nº 72222 1 bulto — Fecha de entrada. año 1909

Marca Madame Willet — Nº 91263 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Madame Willet — Nº 91250 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Madame Willet — G. N. — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Hestz B. — Nº 906 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Jerónimo Taldumbide Nº 16032 1 bulto — Fecha de entrada, año 1914

Marca Max Glushmann — Nº 57 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1914

Marca Mumoz Gureni y Zubiaurre — Nº 180838.
1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Dr. S. L. Wolmer — Nº 281053 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Joaquina O. de Salas Nº 20116 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Domingo Perdali — Nº 6015 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca A. Tapanna — S. N. — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca A. Tapanna — S. N. — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca Bianchi y Cía — Nº 3610 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca E. Andrade — Nº 203567 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca A. Apfelberyer — Nº 2760 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Enrique Fontan — Nº 7405 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca J. F. Castañeyra — Nº 530475 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Madame Lloveras — Nº 11460 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Madame Lloveras — Nº 11408 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Alberto Quies — Nº 3911 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9392 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9398 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9388 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9390 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 9394 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 3910 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Raffo y Schaffer — Nº 12234 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 12273 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 34404 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 34208 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 12236 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 34158 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Raffo y Schaffer — Nº 12270 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Faffo y Schaffer — Nº 17441 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Wisman — Nº 2109 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Culldè Stemag — Nº 3079 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Leon C. Dreyfus — Nº 123901 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca W. D. H. Aleb — Nº 23822 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Serge de Stalal — Nº 12198 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Diego Gibson — Nº 67170 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Munis Gureu — Nº 360037 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca [illegible]me Villette — Nº 91254 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Juan Pelet — Nº 16823 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca J. C. Mayer — Nº 156 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca W. Best — Nº 36198 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca David R. Smith — Nº 182 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hermanos Castilla — Nº 2 8128 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca E. Fiorel — Nº 189877 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca A. Cafeluz — Nº 158 —

1 bulto — Fecha de entrada, año 1917

Marca Chas A. Pafre — Nº 2992 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1917

Macar Vau Domselaar — Nº 2283 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Alberto Quies — Nº 9396 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Alberto Quies — Nº 3908 —

Marca Ursula Iglesias — Nº 53 — 1913

1 bulto — Fecha de entrada, año

Marca Lutz y Schuls — Nº 1790 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1777 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1780 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1775 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1782 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1786 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1783 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1784 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1913

Marca Lutz y Schuls — Nº 1781 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1913

Marca L. N. Leiras — Nº 202401 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Bon C. Natron — Nº 46112 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Fisher — Nº 32307 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Fisher — Nº 32305 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Colegio Pío IX — Nº 7322 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Padres Misionistas — Nº 1524 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca A. Apfellerg — Nº 2107 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca A. Apfellerg — Nº 1828 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca A. Apfellerg — Nº 1829 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca A. Apfellerg — Nº 2108 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca A. Apfel'erg — Nº 2109 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Casa Lepage — Nº 75163 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lapage — Nº 75173 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75161 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75165 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75169 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75171 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Casa Lepage — Nº 75167 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca Hoffman — Nº 6791 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Hoffman — Nº 6761 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Kafelur y Cía — Nº 155 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1917

Marca Kafelur y Cía — Nº 157 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1917

Marca Mulhall y Hnos — Nº 1669 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca Mulhall Hnos — Nº 1671 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Santiago E. Poggi — Nº 4272 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Santiago E. Poggi — Nº 4270 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Santiago E. Poggi — Nº 4268 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Santiago E. Poggi — Nº 4164 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca E. Cornelli — Nº 5515 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca E. Cornelli — Nº 5516 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca E. Cornelli — Nº 5510 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca E. Cornelli — Nº 5518 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca José Pazos — Nº 215899 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca José Pazos — Nº 215901 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca S. V. Murray — Nº 132863 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca S. V. Murray — Nº 1?2261 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca S. V. Murray — Nº 218937 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1915

Marca S. V. Murray — Nº 218939 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Colegio Pío IX — Nº 2110 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Pío Ix — Nº 2103 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Pío IX — Nº 2111 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Pío IX — Nº 2109 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Pío Ix — Nº 21103 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1907

Marca A. P. Schurith — Nº 88361 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca A. P. Schurith — oN 88359 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Colegio Sta Catalina — Nº 183417. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Colegio Sta Catalina — Nº 183413. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Sin marca — Número 2272 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Sin marca — Número 37891 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Banco Italo Belga — Nº 49801 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Antonio Almaden — Nº 197803 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Rafael Marino — Nº 31013 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 37339 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 35971 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 239311 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 239313 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 238027 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rafael Marino — Nº 238029 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 37335 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 37337 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 30633 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 221935 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 239327 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 30361 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 35955 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

9 Marca Carlos Eisele — Nº 224117 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 221983 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 239329 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Carlos Eisele — Nº 35953 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Eduardo Cornelli — Nº 234053 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Eduardo Cornelli — Nº 23?041 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Eduardo Cornelli — Nº 234055 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca J. Calrode Canto — Nº 44191 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca J. Calrode Canto — Nº 44177 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Sin marca — Número 175 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Sin marca — Número 9530 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Marca A. Pope — Nº 157 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1918

Marca Alberto Cortés — Nº 76 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1918

Marca J. Gorostiaga — Nº 209519 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1917

Marca Velose Hnos. — Nº 219007 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1914

Marca Zubiaurre — Nº 412 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1915

Marca Zubiaurre — Nº 213701 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Zubiaurre — Nº 213709 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Zubiaurre — Nº 213703 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca J. Martolock — Nº 1908 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Noceti y Cía. — Nº 3462 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca N. Libermann — Nº 112?55 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. Lesfard — Nº 2741 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Carlos Gietz — Nº 213789 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca A. E. Boyton — Nº 20186 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca E. N. Bauman — Nº 20339 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca A. C. Mayer — Nº 2178 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Cirró Hnos. — Nº 1719 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca J. y E. Braud — Nº 264567 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Bauzais — Nº 2119 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Walsech — Nº 2115 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca César Luraschi — Nº 6783 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca JG. Silvano — Nº 12023 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Maucci Hnos. — Nº 47318 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca A. Almaden — Nº 197801 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca José Lariu — Nº 249511 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

El Jefe.

v-11 mayo.

Marca A. C. Mayer — Nº 904 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2905 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 6 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 7 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 8 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 9 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2910 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 11 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 12 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2913 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 14 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2915 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 13 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 17 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 18 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 19 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2920 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 21 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 22 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 23 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 24 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2935 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 26 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 27 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 28 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 29 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2930 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 31 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 32 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 33 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 34 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 35 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2?33 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 37 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 38 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Mara A. C. Mayer — Nº 39 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2040 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 41 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 42 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 43 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 41 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. C. Mayer — Nº 2045 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Dupei y Len — Nº 14219 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Pedro Solari — Nº 164 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Rauseir — Nº 2649 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Victorio Marzo — Nº 60261 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca A. G. Santini — Nº 1503 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Victorio Marzo — Nº 3074 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188973 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 1710 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188955 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188918 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188563 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188954 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188949 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Cam berti — Nº 188961 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188951 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188947 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. E. Camberti — Nº 188953 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1916

Marca Mentan Liberman — Nº 2674 1 bulto — Fecha de entada. año 1917

v18-Mayo

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, Don Francisco Quintas Trillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimintos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1922.

El secretario.

v-26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, Don Biaggio Trani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922.

El secretario.

v-26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Teófilo Guerrero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1922.

El Secretario.

v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardino Soria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1922.

El Secretario.

v12 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña **Juana Tollis** de de la **Fuente**, por sí y sus hijos menores, Doña Dora Rosa y Don Alberto Manuel de la Fuente, y Don Ernesto T. Izurieta como tutor del menor Don Raúl Pablo de la Fuente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Manuel de la Fuente.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. — El secretario.

v15 may.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, Doña **Olga Sennhauser de Recke**, por sí y su hijo menor Otto Emilio Recke, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Emilio Raúl Recke.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. — El secretario.

v15 may.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Don **Andrés Cusi**, para su hijo menor Jacinto Andrés Cusi, en su carácter de hijo legítimo de la ex Maestra de 2a. Categoría de la Escuela 3 del Consejo Escolar 6o., Doña Pura Jáuregui de Cusi.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1922. — El secretario.

v15 may.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza, a los Señores **Gabino Santillán y Ricardo Plot**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 5 y $ 60.50 m|n, que respectivamente adeudan al Fisco, por déficit de papel sellado, en el Juzgado de Paz de Picún-Leufú, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición, cada uno de ellos, un selló valor de $ 16.50 m|n, por reposición del sellado de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro, por la vía judicial.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Rodolfo Hanslich**, para que dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 8 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de reposición de sellado, correspondiente al expediente No. 196-H-922 (Ofrecimiento de servicios profesionales); bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a la sucesión del ex-Gobernador del Territorio Nacional de Formosa, don **Francisco Cruz**, para que dentro de dicho plazo concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición, a responder del cargo valor de $ 373.25 m|n, que tiene establecido en su carácter de tal, o en su defecto ingrese dicho importe en la Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 1 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Francisco Banchs y Pló, en su carácter de padre del ex Director de la Escuela "Presidente Roca", don **Rafael Tomás Banchs**.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1922.

El Secretario.

v19 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eduarda Margarita Silva, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Isaac Justo Silva.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

El Secretario.

v19 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Encarnación González de Martínez, por sí y sus hijos menores Tomás José Ramón, Luisa Etelvina, Victoria Matilde e Isabel Gregoria Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de Investigaciones don Ramón Martínez.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

El Secretario.

v19 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Natividad Olais de Quiquisola, y por sí las señoritas María Esther y Romelia Lucía Quiquisola, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Eugenio Quiquisola.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

El Secretario.

v19 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Barrera de Herrán, en su carácter de viuda del ex guarda-almacén de la Aduana de la Capital don Javier Herrán.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

El Secretario.

v19 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Irene Campos de Méndez y por sí la señorita Carmen Méndez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Jefe de Depósito de la Cía. Muelle y Depósito del Puerto de La Plata don Ladislao Méndez.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922. —

El Secretario.

v19 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Gertrudis Aráoz de Liberani, en su carácter de viuda del ex jubilado don Lorenzo Liberani.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

El Secretario.

v19 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando el pago de los haberes de jubilación correspondientes a 19 días de Enero ppdo., don Angel Ortiz Pedernera, en su carácter de hijo legítimo del ex jubilado don Sebastián A. Ortiz.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.

El Secretario.

v19 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **Ernesto Martí**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 600 m|n, en concepto de un préstamo de semillas que

le fuera facilitado por intermedio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo, además, presentar en la Secretaría de la Contaduría General un sello valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **R. Teodoro Moreno**, por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, para que concurra a la Secretaría de la citada Repartición a tomar vista del expediente No. 2109-F-922 del cual se desprende un cargo a su nombre en su carácter de Inspector Veterinario de la Dirección General de Ganadería; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 21 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **Victorio Casinelli**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 12 m|n, que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en un expediente iniciado con motivo de la deuda que tenía pendiente en concepto de estada de su hijo Manuel, en la Escuela de Mecánicos del Ejército; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Buenos Aires, Abril 24 de 1922. — El secretario.

v19 may.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Juan Ruzzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Abril 28 de 1922. — David Uriburu, secretario.

E. 5 mayo Spp. No. 1611 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Antonio Bilbao** y **Angel Maroni**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 5 mayo Spp. No. 1612 v9 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Samuel Rives, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1555 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Armando Aicayaga, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1556 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Juan Carlos Echeverrito, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1557 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza, a Don Bernardino Martínez, y a Don Pedro Velázquez, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el proceso caratulado «Velázquez Pedro — falso enrolamiento», bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario Abril 7 de 1922. — Jorge García González, secretario.

E-20 abril S.p.p. Nº 1574 v-24 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Antonio Frías, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Abril 17 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-20 abril S.p.p. Nº 1575 v-24 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Maglio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciere dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 may. s|pp. 1613 v10 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Humberto Fierro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1558 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Elvira Viale o Celia Cano, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1559 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan Gerdasio y a Carlos Viamonte, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación a la ley 9143. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1560 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Juan Estevez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1561 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Enrique Lagos, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por por estafa. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E 17 abril S/pp. Nº 1562 v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Jesús Echeverría, se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1563 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Gutman, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1564 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Marcelo A. Rosasco, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1565 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Natalio Casalla, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento. — Buenos Aires Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1566 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Aurelio Gando, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922. — Alberto Speroni, secretario.

E-17 abril S/pp. Nº 1567 v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Victor Chicabella, acusado por el delito de lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de Ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 17 abril S-pp. Nº 1568 v 20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo N. Martori, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Abril doce de mil novecientos veintidós.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso; Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 17 abril S-pp. Nº 1569 v-20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Tomás Chaine, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Francisco Santa Coloma, Secretario.

E27 abril Spp. No. 1605 v1 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Arrufó o Ferrari, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por infracción a la ley 9.143, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Arturo Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 17 abril S-pp. Nº 1570 v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días a Domingo Labanca, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — José F. Calvo, secretario.

E 17 abril S-pp. Nº 1571 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Agustín Bóvolo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.— Buenos Aires, 17 de Abril de 1922.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-19 abril S.p.p. Nº 1572 v-23 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Acosta, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.— Buenos Aires, 17 de Abril de 1922.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-19 abril S.p.p. Nº 1573 v-23 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville (Córdoba) doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1900:

Andrada Evangelisto matrícula 1019

Alfonso Eleuterio, matrícula 203.

Laudio Ernesto, matrícula 5.

Baraval Francisco matrícula 290

Baigorria Joel matrícula 1425;

Comini Atanasio matrícula 863.

Domínguez Cayetano Ignacio, matrícula 1171;

Díaz Safanor matrícula 1158;

Díaz Ignacio, matrícula 731;

Demagistris Sebastián matrícula 889

Gallegos Ramón E. matrícula 1077;

Gutiérrez Gertrudis matrícula 1193

Ledesma Moysés matrícula 1155;

Ligorria Pedro, matrícula 770;

Libardi Ernesto, matrícula 749;

Ortiz José, matrícula 842;

Palacios Domingo matrícula 1176;

Ramírez Justiniano Lorenzo matrícula 1159;

Rearte Ignacio ,matrícula 739; y Vieyra Germán Eleuterio, matrícula 775

A los que a continuación se nombran de la clase de 1902:

Barros Amadeo matrícula 1557;

Luduena José Pastor matrícula 1630

López Ramón Antonio, matrícula 1652;

Molina Victoriano Cristián matrícula 1647;

Marchisio Lorenzo, matrícula 1118;

Rodríguez Patricio matrícula 1119 y Villaga Alejandro matrícula 1096;

A los que siguen de la clase de 1903:

Funes Carlos matrícula 494;

Becerra Mercedes Prudencio, matrícula 880;

Berón Estanislao matrícula 479;

Benítez Desiderio matrícula 525;

Cueva Uladislao, matrícula 952;

Gallego Ramón matrícula 529;

Mercado Marcos Eustaquio matrícula 235;

Musso José matrícula 950 y Rivero Ramón, matrícula 736.

A don Clause Guillermo León, de la clase de 1901 matrícula 1638 y don Ferreyra Bruno de la clase de 1881, matrícula 1144, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, a prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 16 de la ley 4707 se les sigue ante este Juzgado, a los diez y nueve primeros nombrados y al art 2 de la ley 8129, a los diez y ocho siguientes, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren.

Bell Ville, Abril 7 de 1922. — Noel Trebucq (hijo), secretario.

E 12 abril S/pp Nº 1552 v-19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Edmundo o Amundio Vanzina, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 12 abril S/pp Nº 1553 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lúcas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Frades, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 5 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E 12 abril S/pp Nº 1554 v-19 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Miguel Luna, acusado de adulteración de documento y tentativa de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante se Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no lo hiciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Buenos Aires, Abril 7 de 1922. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 10 abril S/pp. Nº 1551 v 17 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Quintín Vega, por hurto a fin de que comparezca dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 10 abril S/pp. Nº 1550 v 17 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Manuel Fardón, Benito Jassón, y Alberto Silicaro, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le sigue al primero y por quiebra culpable o fraudulenta a los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.— Buenos Aires, Abril 3 1922.— David Uriburu, secretario.

E-7 abril S.pp. Nº 1548 v-15 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado Jorge Schvaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922 — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 6 abril S/pp. Nº 1547 v 13 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días a Celso Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones al menor José Santiago, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, Abril 1º de 1922. — José F. Calvo, secretario.

E-5 abril S/pp. Nº 1546 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 17 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1597 v 30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a las leyes 8129 y 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Chanquía Eugenio P., clase 1903 m. 2103, D. M. 33.

Adre Nicasio, clase 1902, m. 2088, D. M. 33.

Marchese Enrique, clase 1900, D. M. 33.

Silva Alberto C., clase 1899, D. M. 33.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Abril 19 de 1922. —Jorge García González, Secretario.

E26 abril Spp. No. 1604 v31 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a Samuel Yasquin, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 17 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1598 v 30 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a José Beltrán, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 17 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1599 v 30 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Paulino Martini, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 19 de 1922 — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1600 v 30 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Raúl Cordel, para que dentro del término de treinta días, que

comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1601 v 30 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arturo Daniel, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 25 abril S/pp. Nº 1602 v 30 mayo

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Aurelio Sánchez, para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado. Buenos Aires, Abril veinte de 1922.—C. A. Mansilla, Secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

E25 abril Spp. No. 1603 v30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titu'ar el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Justo Z. Toledo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1576 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titu'ar el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Fransisco D'Amico, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1577 v-26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rogelio Blanco, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1578 v-26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titu'ar el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Lambrecht o Lambretch, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1579 v-26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titu'ar el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Scott o Carlos Hunter y a Enrique Rossi o Accame, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S/pp Nº 1580 v-26 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gonçalves, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires. Abril 19 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-21 abril S/pp. Nº 1587 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Bernardo Kratz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires. Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1591 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel García, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1588 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo César Luna, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1589 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Núñez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1590 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Angel, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1592 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a los prófugos Carlos M. González, N. Schmidt y Benjamín Mayer o Ligermain o Mainer o Meier o Emilio Rosen o Federico Eber, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Abril 20 de 1922. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-21 abril S/pp. Nº 1593 v-26 mayo

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a José Suárez para que comparezca por ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado Buenos Aires, Abril cinco de 1922.— Carlos A Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3o. calle Lavalle y Uruguay.

E 8 abril S/pp. Nº 1519 v 16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Levalle y a un sujeto apodado «El Chizo», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio en la persona de Santos Morales, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. Nº 1581 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Estoil, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. Nº 1582 v-26 mayo

Instrucción en lo Criminal, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrry Segetik, Audor Meriguel, Juan Carlos Martínez, Carmen Fuentes, Mariana Mercado, Dorotea Valdez, Manuel Reslan, Ernesto Hahn por hurto; Sebastián Luca, por disparo de arma de fuego: Arnaldo Ginefra, José Santos o Antonio Romanelli o Romanello, por estafa; Marco Melman, por defraudación; Mariano Ferrer y Amadeo Genovese, por quiebra y Pedro Ignacio Adrogue o Adrove por infracción a la Ley número 9143 y defraudación; para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, Secretaría autorizante, a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 26 de 1922. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Lavalle. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-may 2 s|pp. 1606 v-jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el

término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Ercolani**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

e-may 2 s|pp. 1607 v-jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Esgrolini**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1922. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

e-may. 2 s|pp. 1608 v-jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Peded Ortega**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Abril 29 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-may. 2 s|pp. 1610 v-jun. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Devoto y Juan Montoya, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. Nº 1583 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Pérez, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Municipalidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. Nº 1584 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Canadá, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. Nº 1585 v-26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Cúneo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 18 de 1922.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 abril S-pp. Nº 1586 v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado, Rogelio Hermida, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3º piso.

Buenos Aires, Abril 21/922.— Severo Vera, secretario.

E-22 abril S.p.p. Nº 1594 v-27 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Rodríguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3º piso.

Buenos Aires, Abril 21/922.— Severo Vera, secretario.

E-22 abril S.p.p. Nº 1595 v-27 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada Margarita Baule o Margarita Ducrent de Baule, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3º piso.

Buenos Aires, Abril 21/922.— Severo Vera, secretario.

E-22 abril S.p.p. Nº 1596 v-27 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Piccaluga**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1922.—M. Frías Padilla, Secretario.

E. 10 mayo s.|p.p. 1614 v- 14 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Costa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1922. Jacinto A. Malbrán, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

E. 10 mayo. Spp. 1615 v14 junio.

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L. 2356, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se interesen en la extracción de una campana de aire, a pique en el puerto de La Plata.

Los interesados deberán presentar sus ofertas a ésta Prefectura General, Reconquista 281, dentro del plazo fijado con manifestación de los elementos que posean para realizar el trabajo y demás detalles que fueren necesarios.— Buenos Aires, Abril 18 de 1922.— A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-8 mayo.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada el día 10 de Noviembre del año ppdo. a la altura del Km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco e interiormente de blanco y verde, casco de pino de tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 261, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, mayo 1o. de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v8 junio.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.— Demora de tren 18 en el kl. 306 línea de Vera a Lanteri.

021517—P—1921.

Buenos Aires, Septiembre 12 1921.

Visto este expediente y resultando: Que el día 4 de Julio último, al llegar el tren mixto Nº 18 al kl 306 de la línea de Vera a Lanteri del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, se rompió un paragolpe del wagón Nº 4138 por cuya causa, el tren citado llegó a destino con 25 minutos de atraso; y

Considerando:

Que la rotura del paragolpe ocurrió por encontrarse en mal estado la vía cuya reparación general se trata por separado;

Que dicho wagón fué reparado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tiene por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley Nº 2873.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.— Rotura paragolpe wagón Nº 4389 en kilómetro 257.

021495—P—1921.

Visto este expediente y resultando: Que el día 20 de Mayo último, al llegar el tren mixto Nº 18 a la altura del kilómetro 257 de la línea de Vera a Lanteri del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, se rompió un paragolpe del wagón Nº 4393, causa por la cual dicho tren sufrió un atraso de 75 minutos; y

Considerando:

Que la rotura del paragolpe de dicho wagón ocurrió por el mal estado de la vía, cuya reparación se trata por separado;

Que el wagón fué reparado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tiene por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.— Rotura paragolpe wagón Nº 3710 en kilómetro 309.

021486—P—1921.

Buenos Aires, Septiembre 12 1921.

Visto este expediente y resultando: Que el día 16 de Junio último, al

llegar el tren mixto Nº 14 A. a la altura del kilómetro 300 de la línea de Vera a Lanteri del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, se rompió un paragolpe del wagón Nº 3710, causa por la cual dicho tren llegó a destino con un atraso de 22 minutos; y

Considerando.

Que el accidente de que se trata ocurrió por el mal estado de la vía, cuya reparación se trata por separado:

Que el wagón fué reparado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tiene por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Choque tren Nº 891 con un corte de wagones en kilómetro 419.

021515—P—1921.

Buenos Aires, Septiembre 12 1921.

Visto este expediente y resultando: Que el día 9 de Julio último, al llegar el tren de carga Nº 891 al desvío kilómetro 419 de la línea a Barranqueras del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, chocó con un corte de wagones resultando descarrilado y con averías el wagón Nº 14285, y con una demora de 15 minutos el tren Nº 15; y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió o por descuido del Encargado del desvío, D. Pascual A. Jara, quién

Que el wagón fué reparado;

ha sido castigado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tiene por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Riel cortado a la altura del kl. 357.

021048—C—1921.

Buenos Aires, Septiembre 12 1921.

Visto este expediente y resultando: Que el día 15 de Junio último, al pasar el tren especial Nº 9031 por el kilómetro 357 del ramal a Río IV del Ferrocarril Central Argentino, se cortó un riel, por cuya causa el tren Nº 62 demoró 85 minutos;

Se resuelve:

Declarar que la demora del tren Nº 62 tiene por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Administración de los Ferrocarriles del Estado. Ferrocarril Central Norte Argentino. Descarrilamiento del wagón Nº 23,729, en estación San Pedro de Jujuy.

022,357 —C— 1921.— Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Visto este expediente y resultando: Que el día 17 de Junio último, al llegar el tren especial Nº 1338, a la estación San Pedro de Jujuy del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló, volcándose, el wagon Nº 23,729: y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por el mal acondicionamiento de la carga del citado wagón:

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A Giovacchini.

Administración de los Ferrocarriles del Estado, Ferrocarril Central Norte Argentino. Descarrilamiento tender locomotora Nº 1011, en estación «Laguna Paiva»

022,574 —C— 921.— Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Visto este expediente y resultando: Que el día 3 de Mayo último, al llegar el tren de carga Nº 213 a la estación «Laguna Paiva» del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el tender de la locmotora Nº 1011 que lo remolcaba, por cuya causa los trenes Nos. 114 y 111 sufrieron atrasos de 195 y 30 minutos, respectivamente;

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de un cambio, el que fué reparado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º, de la Ley Nº 2873 por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A Giovacchini.

Administración de los Ferrocarriles del Estado, Ferrocarril Central Norte Argentino. Descarrilamiento coche comedor Nº 138 en el kilómetro 1147.

022,586 —C— 921.— Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Visto este expediente y resultando: Que el día 25 de Julio último, al llegar el tren local de pasajeros Nº 187 a la altura del kilómetro 1147 (C,13) del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el comedor Nº 138, causa por la cual se efectuó el trasbordo de los pasajeros y se suspendió el tren local Nº 185; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º. de la Ley Nº 2873 por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino, Reclamación, M. Sánchez en Est. Inriville. 018,502 —C—. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921

Visto el presente expediente formado a raíz de la presentación ante esta Dirección General del ex-auxiliar Mauricio Sánchez de la estación Inriville, reclamando de las medidas que el Ferrocarril Central Argentino ha tomado a su respecto; y

Teniendo en cuenta:

Que la empresa lo acusa en setas actuaciones de serias irrigularidades en el desempeño de sus funciones, por lo que considerándolo como un agente perjudicial a sus intereses lo ha dejado cesante,

Se resuelve:

Desestimar la reclamación presentada haciendo saber al recurrente que en el presente caso no procede la intervención de esta Dirección General en las medidas adoptadas por la empresa; fecho, archívese

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del Sr. José Murugarren.

Exxpediente 08026—C—921.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1921.

Vista la queja del Señor José Murugarren, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de mercaderías en las encomiendas guías Nros. 82442, 77503, 48681 y 74501 despachadas de Retiro, Rosario y Córdoba a Idazabal, fechas 17.7.920, 1.1.921, 1.12.920 y 28.12.920; y

Considerando:

Que se ha comprobado que las encomiendas en cuestión fueron recibidas en destino en las condiciones que se denuncia;

Que el Artículo 195 del Reglamento General de Ferrocarriles, ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Juan B. Lembeye.

Expediente 09502—C—921.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Vista la queja del señor Juan B. Lembeye, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, por falta de un tarro de leche de la encomienda de guía 275, órden 19460, despachada de Don Torcuato con destino a Retiro, fecha 23/4/921; y

Considerando:

Que se ha comprobado lo denunciado por el recurrente, como así lo reconoce la Empresa, quien está dispuesta a indemnizar el importe del bulto extraviado;

Que el artículo 195 del Reglamento General de Ferrocarriles, ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Gustavo Zaldarriaga.

Expediente 010723—C—921.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1921.

Vista la queja del Señor Gustavo Zaldarriaga, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de asientos en el tren 425, el día 3 de Mayo de 1921; y.

Considerando:

Que se ha constatado que efectivamente en el tren de referncia faltaron 32 asientos de 1ª en la fecha indicada.

Que el Art. 37 de la Ley 2873 ampara los derechos del quer.llante:

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja de los Señores Compagne Hnos.

Expediente 010318—C—921.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921

Vista la queja de los Señores Compagne Hnos., contra la Empresa del Ferrocarril Cetral Argetino, por habérseles entregado con falta de un rollizo y tres postes, la consignación correspondiente a carta de porte 22 despachada de Casares a Colegiales, fecha 17.9.920; y

Considerando:

Que se ha comprobado que en destino resultó diferencia de peso en menos;

Que los Artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles, amparan los derechos de los recurrentes;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja Sr. Ramón C. Ortega.

Expediente 017716—C—921.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Vista la queja del señor Ramón C. Ortega, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 11 de Puerto Santa Fé, a Conesa, despachada el día 4.7.21; y.

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en las cartas de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 128 horas 21 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 10.7.21: a las 8.15 h:

Que el Art. 215 del Reglamento General de F. F. C. C. ampara los derechos del recurrente en caso de demora:

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 56829



BUDA

Abril 13 de 1917. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares; de la clase 9. (substituída). — Aviso Nº 2793.

Acta Nº 57141

«PANAMA»

Mayo 10 de 1917. — Fló, Ries y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (substituída). — Aviso Nº 2484.

Acta Nº 75030

«LEGHORN»

Mayo 26 de 1920. — Pujol, Canut, Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada) — Aviso Nº 2904.

Acta Nº 76855

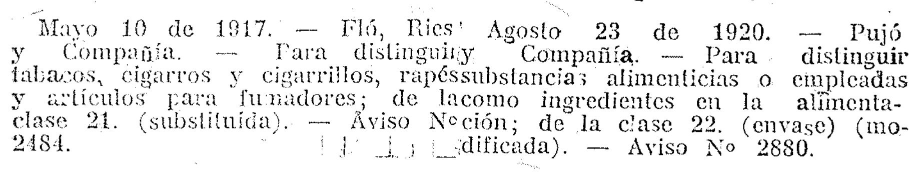


Fig II

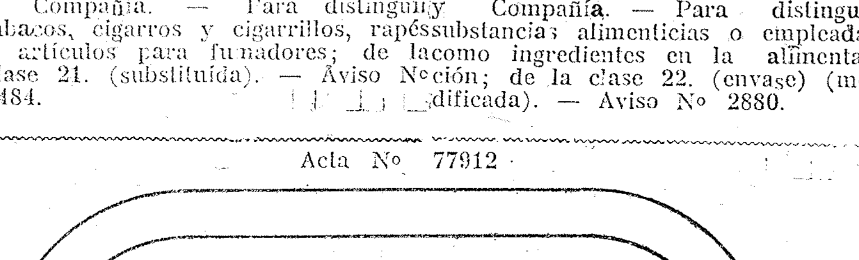


Fig I

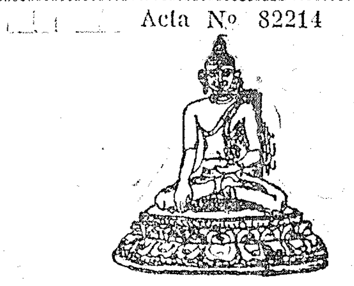
Agosto 23 de 1920. — Pujó y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (envase) (modificada). — Aviso Nº 2880.

Acta Nº 77912



Octubre 11 de 1920. — Rafael Pujadas Deetjen y José M. Cambre. — Para distinguir un producto de tocador de la clase 16. (substituída) — Aviso Nº 2970.

Acta Nº 82214



BUDA

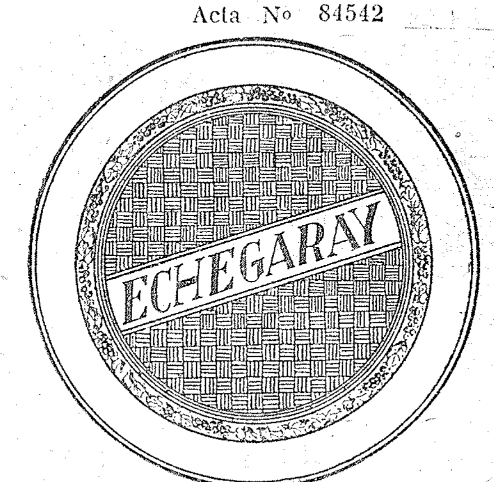
Junio 9 de 1921. — Cambre y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituída) — Aviso Nº 2803.

Acta Nº 83548



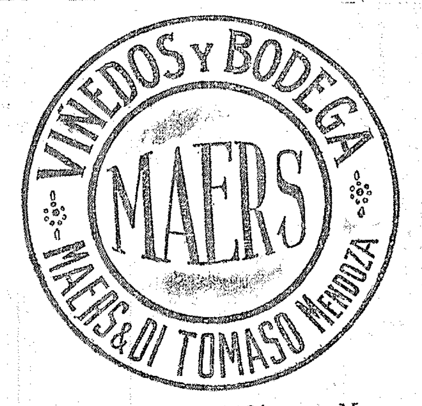
Agosto 24 de 1921. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9973.

Acta Nº 84542



Octubre 24 de 1921. — Leonidas Echegaray y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2829.

Acta Nº 84543



Octubre 24 de 1921. — Maers y Di Tomaso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2827.

Acta Nº 84544



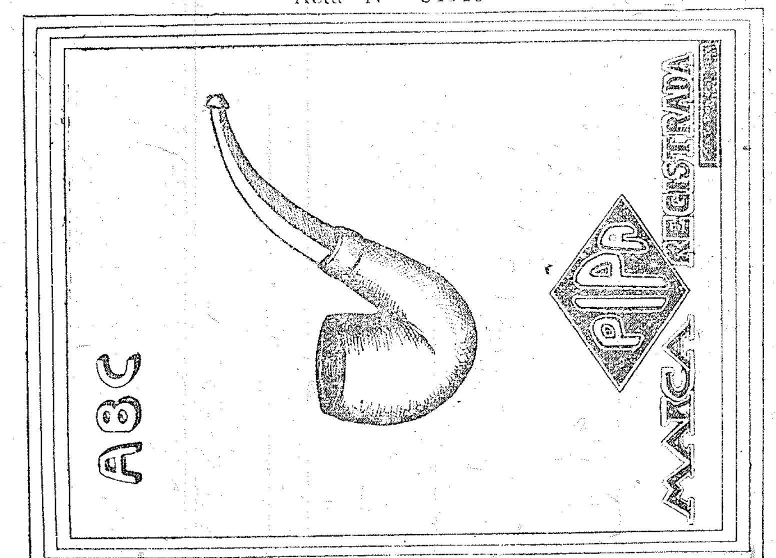
Octubre 24 de 1921. — Maers y Di Tomaso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2828.

Acta Nº 84545

FERROCARRIL

Octubre 24 de 1921. — Julio Bronenberg. — Para distinguir jabón común de la clase 14. — Aviso Nº 2826.

Acta Nº 84546



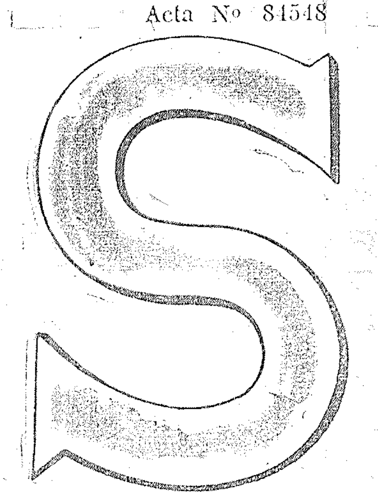
Octubre 24 de 1921. — José y León Ieffesse. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — Aviso Nº 2876

Acta Nº 84547

TRUE ARGENTINA — MARCA REGISTRADA — Nº 450

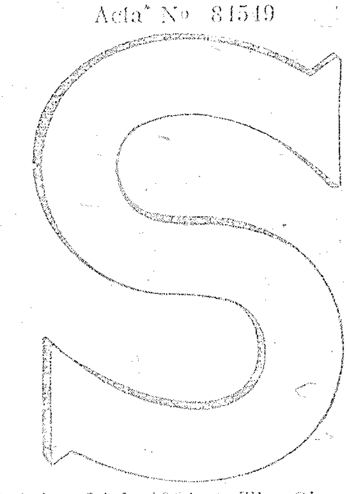
Octubre 24 de 1921. — José y León Heffesse. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — Aviso Nº 2877

Acta Nº 84548



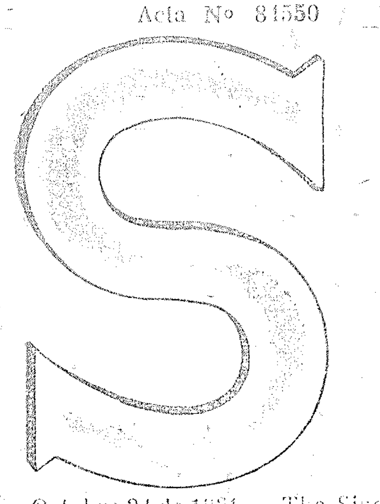
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 con excepción de carburo de calcio. — Aviso Nº 2909

Acta Nº 84549



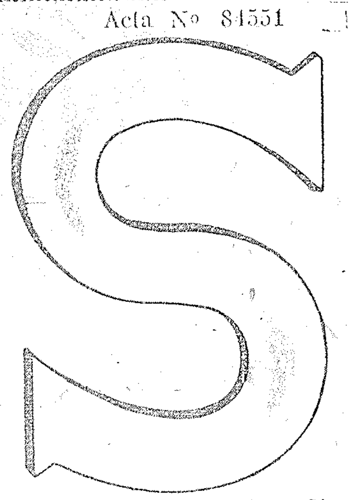
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2910.

Acta Nº 84550



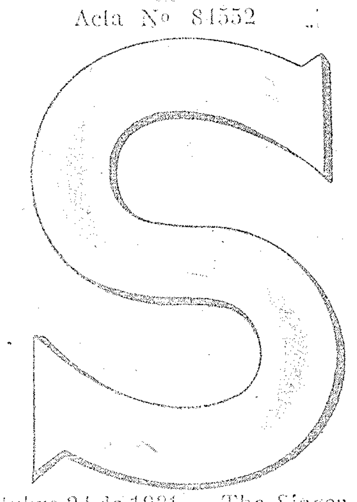
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para la-cear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5, con excepción de tornos mecánicos. — Aviso Nº 2911.

Acta Nº 84551



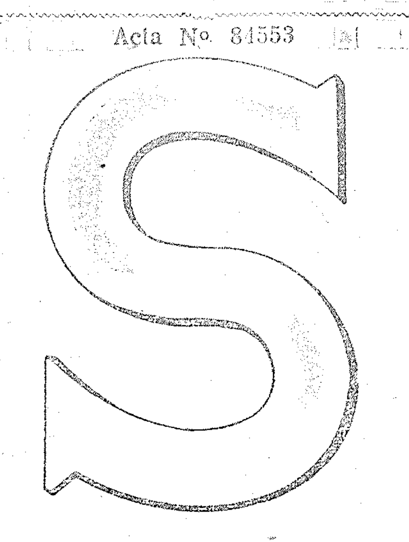
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 2912.

Acta Nº 84552



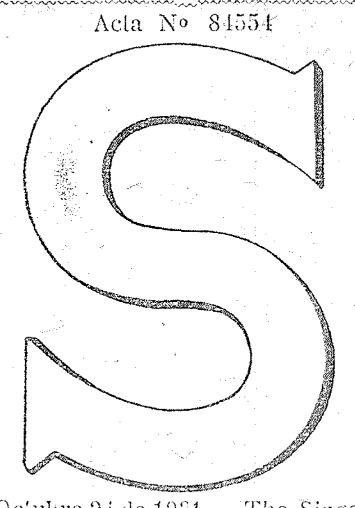
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 con excepción de composiciones para el cabello. — Aviso Nº 2913.

Acta Nº 84553



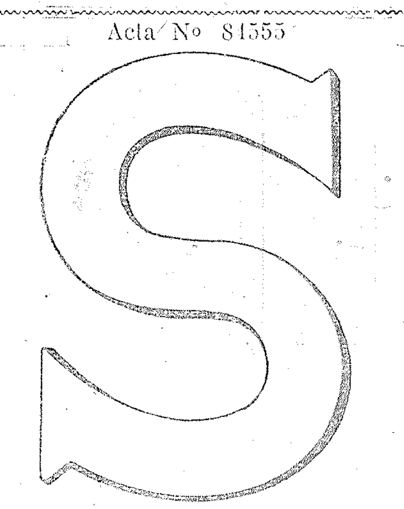
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 2914.

Acta Nº 84554



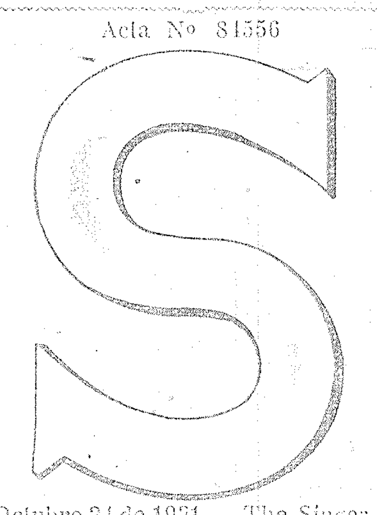
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 2915

Acta Nº 84555



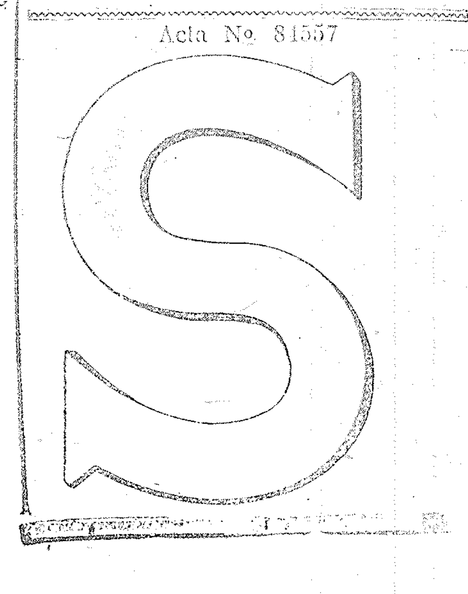
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2916.

Acta Nº 84556



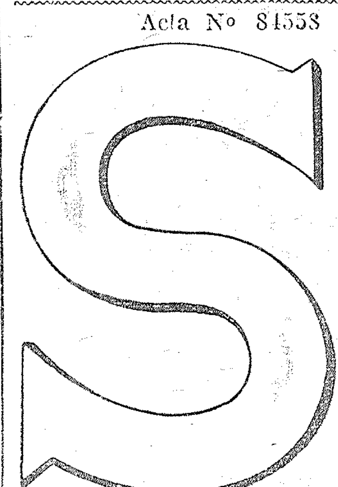
Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2917.

Acta Nº 84557



Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nº 2918

Acta Nº 84558



Octubre 24 de 1921. — The Singer Manufacturing Company — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases, para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar al escape de aire en los mismos, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — Aviso Nº 2919.

Acta Nº 84559

LA SEMANA COMERCIAL

Octubre 24 de 1921. — Humberto Terrera. — Para distinguir publicaciones en general de la clase 18. — Aviso Nº 2900.

Acta Nº 84560

REMINGTON

Octubre 24 de 1921. — Remington Ams. Company Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralar. Tintas; de la clase 18, con excepción de papeles, papel carbón, cintas, tintas, papel de hilo y cintas de tintas. — Aviso Nº 2905.

Acta Nº 84561

CORONA DE SUMATRA

Octubre 24 de 1921. — N. V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21 — Aviso Nº 2908

Acta Nº 84562

FLOR DE SUMATRA

Octubre 24 de 1921. — N. V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2906

Acta Nº 84563

NEDERLANDSCHE SIGARENFABRIEKEN — Utrecht GLOBE Holland

Octubre 24 de 1921. — N. V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2907.

Acta Nº 81564



Octubre 24 de 1921. — N.V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de laclase 21. — Aviso Nº 2647.

Acta Nº 81565

Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Dorado Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 2757.

Acta Nº 81566



Octubre 24 de 1921. — Francisco Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, lafiletería: de la clase 16. — Aviso Nº 2934.

Acta Nº 81567

«TIMOSOL»

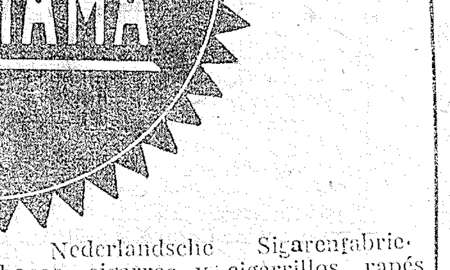
Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Oxhídrica Argentina. — Para distinguir antiséptico de la clase 2. — Aviso Nº 2385

Acta Nº 81568

«HIDROZOL»

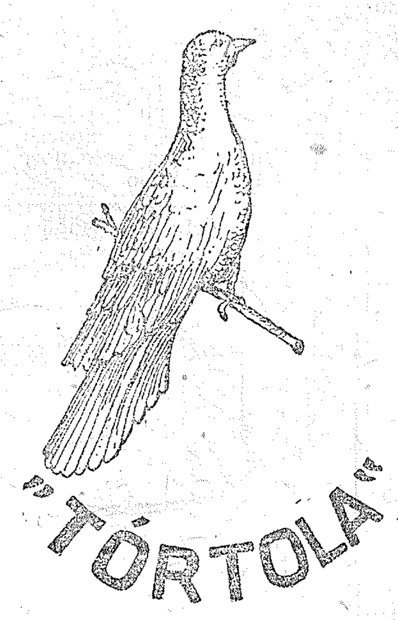
Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Oxhídrica Argentina. — Para distinguir agua de mesa gaseosa de la clase 23. — Aviso Nº 2384.

Acta Nº 81569



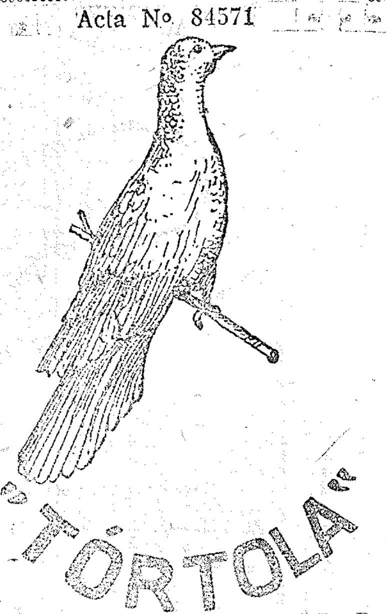
Octubre 24 de 1921. — Pecar y Greisman Hnos. — Para distinguir caramelos y bombones de la clase 22. — Aviso Nº 2903.

Acta Nº 81570



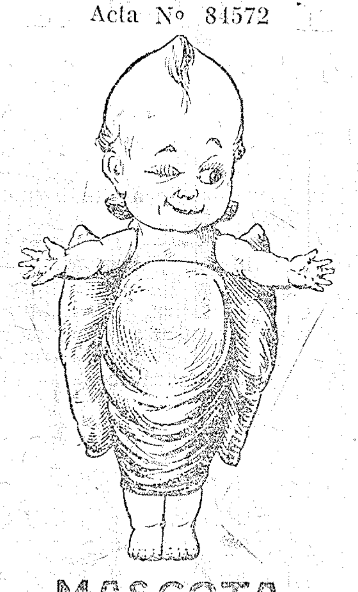
Octubre 24 de 1921. — José B. Rodríguez y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2902.

Acta Nº 81571



Octubre 24 de 1921. — José B. Rodríguez y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2901.

Acta Nº 81572

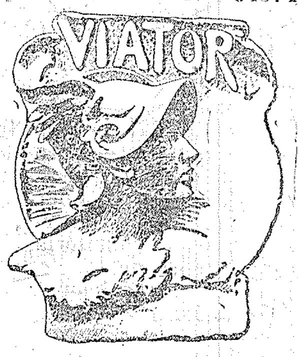


Octubre 24 de 1921. — Terzolo y Cía. — Para distinguir cuchillería en general de la clase 10. — Aviso Nº 2893.

Acta Nº 81573

Octubre 24 de 1921. — Henri Betesh — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2879.

Acta Nº 81574



Octubre 24 de 1921. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22: — Aviso Nº 2937.

Acta Nº 81575

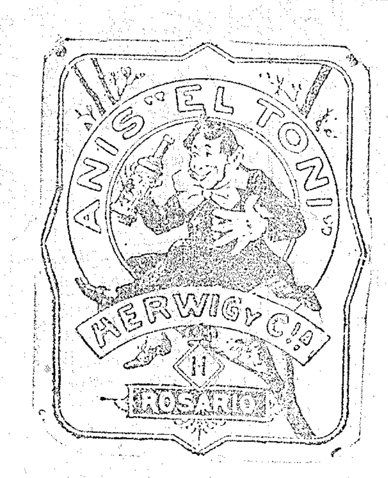
Octubre 24 de 1921. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2938.

Acta Nº 81576



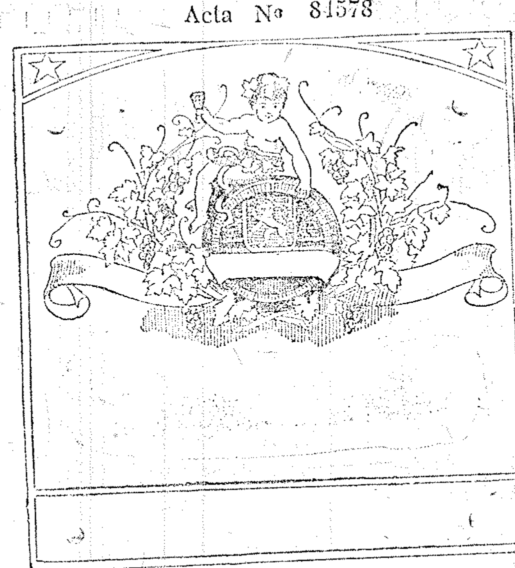
Octubre 24 de 1921. — Prats y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 2933.

Acta Nº 81577



Octubre 24 de 1921. — Hugo Herwig. — Para distinguir anís en general de la clase 23. — Aviso Nº 2848.

Acta Nº 81578



Octubre 24 de 1921. — Hugo Herwig. — Para distinguir ... y licores en general de la clase 23. — Aviso Nº 2845

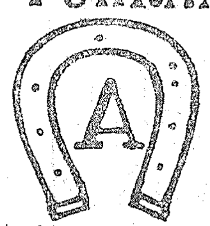
Acta Nº 84579

«BELDERMA».

Octubre 24 de 1921. — Roberto Lepetit. — Para distinguir productos para curtir pieles de la clase 1. — Aviso Nº 2847.

Acta Nº 84580

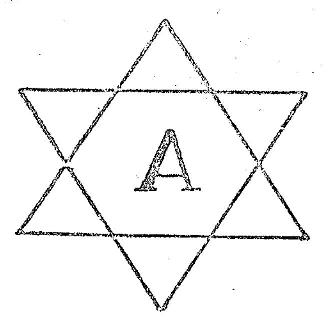
Bca FUHRMANN



Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada. — Para distinguir lanas de la clase 3. — Aviso Nº 2924.

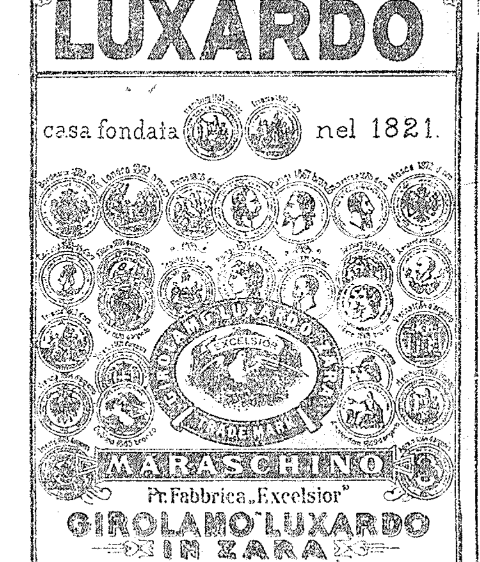
Acta Nº 84581

Bca FUHRMANN



Octubre 24 de 1921. — Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada. — Para distinguir lanas de la clase 3. — Aviso Nº 2846.

Acta Nº 84582



Octubre 24 de 1921. — Girolamo Luxardo. — Para distinguir un licor denominado Maraschino de la clase 23. — Aviso Nº 2932.

Acta Nº 84583



Octubre 24 de 1921. — Girolamo Luxardo. — Para distinguir un licor denominado Maraschino de la clase 23. — Aviso Nº 2931.

Acta Nº 84584



SPLENDID

Octubre 25 de 1921. — J. P. Mercier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2942.

Acta Nº 84585

MARQUE DEPOSEE

ESPADA

Octubre 25 de 1921. — Compañía Comercial Sud-Americana. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2943.

Acta Nº 84586

MARQUE DEPOSEE

ESPADA

Octubre 25 de 1921. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2944.

Acta Nº 84587

«PERSIANA».

Octubre 25 de 1921. — Burrell y Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2945.

Acta Nº 84588

«PINTANA»

Octubre 25 de 1921 — Burrell y Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2946.

Acta Nº 84589

— REVOLVATOR —

New York Revolving Portable Elevator Co.

Jersey City, N. J.

Octubre 25 de 1921. — New York Revolving Portable Elevator Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 2947.

Acta Nº 84590

«UFA»

Octubre 25 de 1921. — Mauricio Goldschmidt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2935.

Acta Nº 84591

«MASTER»

Octubre 25 de 1921. — Hallé y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2936.

Acta Nº 84592



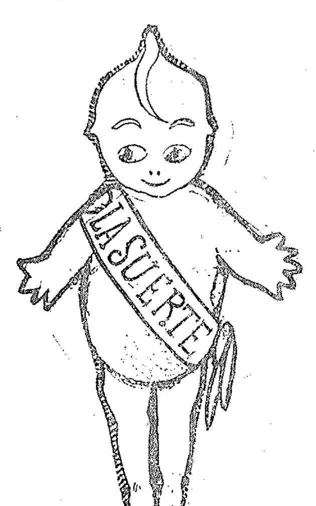
Octubre 2 5de 1921. — G. Guglieri y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2969.

Acta Nº 84593

Todo Vapor

Octubre 2 5de 1921. — Schornsteinaufsatz u Blechwarenfabrik J. A. John Aktiengesellschaft. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2162.

Acta Nº 84594



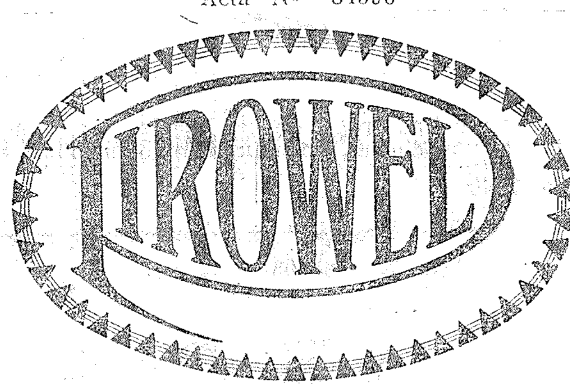
Octubre 25 de 1921. — Francisco Viegener H. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2894.

Acta Nº 84595



Octubre 25 de 1921. — Francisco Viegener H. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 2895.

Acta Nº 84596



Octubre 25 de 1921. — Luis A. Pichat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2441.

Acta Nº 84597

«MINERVA».

Octubre 25 de 1921. — Berisso y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2968.

Acta Nº 84598

«OLEOBLITZ».

Octubre 25 de 1921. — Società Anónima Lubrificanti, Ernesto Reinach. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2967.

Acta Nº 84599



Octubre 25 de 1921. — Pee Dee Manufacturing Co. — Para distinguir tejidos de algodón de la clase 15. — Aviso Nº 2987.

Acta Nº 84601

LA PARISIENNE



Octubre 25 de 1921. — José M. Simonetti. — Para distinguir corsés de la clase 16. — Aviso Nº 2939.

Acta Nº 84600



Octubre 25 de 1921. — Miguel Lupiañez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2941.

Acta Nº 84602



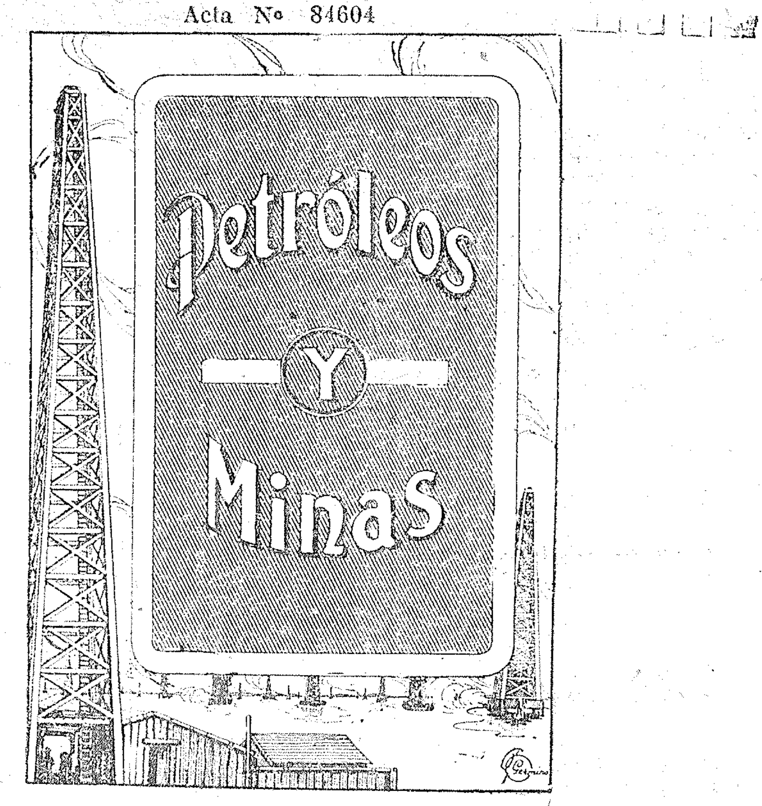
Octubre 25 de 1921. — Urin, Gutiérrez y de la Fuente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2940.

Acta Nº 84603

"Warren Coal"

Octubre 25 de 1921. — Warren Export Coal Co Inc. Sdad. Ama. — Para distinguir bolsas para contener carbón o coke de la clase 10. — Aviso Nº 2853.

Acta Nº 84604



Octubre 25 de 1921. — EnriquePlá. — Para distinguir una revista de la clase 18. — Aviso Nº 2988.

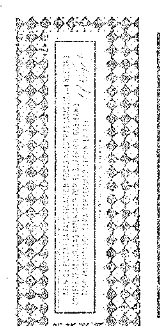
Acta Nº 84605

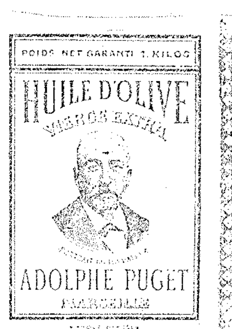


Octubre 25 de 1921. — Fernando A. de Terry. — Para distinguir cognac de la clase 23. — Aviso Nº 2897.

Acta Nº 84606







Octubre 25 de 1921. — AdolphePuget. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 2971. v-15 mayo

Rafael Ramos Mejía Comisario — José I. Maraspín Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL